

PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO

HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXV

Pachuca de Soto, Hgo., a 21 de Septiembre de 1992.

Núm. 38

Director: CAP. de Navío C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA

Director General de Gobernación

Supervisora: LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON

Encargada del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos : 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO :

Solicitud de Expropiación al Poblado "Barrio del Salto",
perteneciente al Mpio. de Huautla, Hgo. **Págs. 1 - 3**

Solicitud de Expropiación al Poblado "Barrio Alto", pertene-
ciente al Mpio. de Huautla, Hgo. **Págs. 4 - 6**

Solicitud de Expropiación al Poblado "Barrio Bajo", pertene-
ciente al Mpio. de Huautla, Hgo. **Págs. 6 - 8**

Solicitud de Expropiación al Ejido "Octatitla", perteneciente
al Mpio. de Jaltocan, Hgo. **Págs. 8 - 10**

Solicitud de Expropiación al Ejido "El Chote", perteneciente
al Mpio. de Jaltocan, Hgo. **Págs. 11 - 12**

Solicitud de Expropiación al Ejido "La Capilla", perteneciente
al Mpio. de Jaltocan, Hgo. **Págs. 12 - 14**

Solicitud de Expropiación al Ejido "Teoxtitla", perteneciente
al Mpio. San Felipe Orizatlán, Hgo. **Págs. 14 - 16**

Solicitud de Expropiación al Ejido "Orizatlán", perteneciente
al Mpio. de San Felipe Orizatlán, Hgo. **Págs. 16 - 17**

Solicitud de Expropiación al Ejido "Macuxtepetla",
perteneciente al Mpio. de Huejutla de Reyes, Hgo. **Págs. 17 - 19**

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Págs. 19 - 46

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO FEDERAL

CoReTT



DIRECCION GENERAL

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
México, D.F., a 16 de abril de 1991.

0100-093-91

C. VICTOR CERVERA PACHECO
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
CALZADA DE LA VIGA No. 1174
TORRE " B "
COL. APATLACO.

EN EL POBLADO " BARRIO DEL SALTO ", MUNICIPIO DE HUAUTLA, ESTADO DE HIDALGO,
EXISTE UN ASENTAMIENTO IRREGULAR DE PERSONAS NO EJIDATARIAS EN LO GENERAL, EN

UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 8-12-10.55 HECTÁREAS QUE FUERON DESTINADAS ORIGINALMENTE COMO TIERRAS DE LABOR.

CONSIDERANDO QUE ES DE INTERÉS PÚBLICO EL MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN Y SUS FUENTES PROPIAS DE VIDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10., DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 117 DE ESE MISMO CUERPO DE LEYES, SOLICITO DE LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 20., FRACCIONES I Y II Y 90., FRACCIONES I Y VII, DEL DECRETO QUE CREÓ LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, ASÍ COMO LO SEÑALADO POR EL DECRETO DE 26 DE MARZO DE 1979, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, SE TRAMITE LA EXPROPIACIÓN DE LA SUPERFICIE A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, PERTENECIENTE AL POBLADO " BARRIO DEL SALTO ", MUNICIPIO DE HUAUTLA, ESTADO DE HIDALGO, EN FAVOR DE LA COMISIÓN QUE REPRESENTO.

A FIN DE CUMPLIMENTAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 343 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, MANIFIESTO A USTED LO SIGUIENTE :

I.- BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN
COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION :

UNA SUPERFICIE DE 8-12-10.55 HECTÁREAS APROXIMADAMENTE DEL POBLADO " BARRIO DEL SALTO ", MUNICIPIO DE HUAUTLA, ESTADO DE HIDALGO, DONDE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR.

II.- DESTINO QUE PRETENDE DARSELES :

SU REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN LEGAL A FAVOR DE SUS OCUPANTES, MEDIANTE SU VENTA.

III.- CAUSA DE LA UTILIDAD PUBLICA :

LA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, EN EFECTO LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD A FAVOR DE SUS OCUPANTES, DETERMINA EL MEJORAMIENTO DEL FRACCIONAMIENTO EXISTENTE EN LOS TERRENOS CUYA EXPROPIACIÓN SE SOLICITA EN RAZÓN DE QUE LES OTORGA SEGURIDAD JURÍDICA EN EL DISFRUTE DE SUS SOLARES Y LES FACILITA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE SUS VIVIENDAS.

IV.- INDEMNIZACION QUE SE PROPONE :

LA QUE DETERMINE LA COMISIÓN DE AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, AGRUPADA DENTRO DEL SECTOR QUE COORDINA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA Y QUE SE CUBRIRÁ EN LA MEDIDA Y PLAZOS EN QUE SE CAPTEN LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA REGULARIZACIÓN.

V.- PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS :

SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE PLANO DE LA POLIGONAL QUE COMPRENDE LA SUPERFICIE DEL POBLADO, DONDE SE LOCALIZA EL ÁREA SOLICITADA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 344 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, RUEGO A USTED ORDENAR SE NOTIFIQUE LA PRESENTE SOLICITUD POR OFICIO Y MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUE SE TRATE, AL COMISARIADO DEL NÚCLEO AGRARIO AFECTADO, SOLICITAR LAS OPINIONES QUE SEÑALA DICHO PRECEPTO, ASÍ COMO EL AVALÚO DE INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, PRACTICAR LOS TRABAJOS TÉCNICOS INFORMATIVOS Y VERIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE, CON OBJETO DE QUE OPORTUNAMENTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 345 DE LA CITADA LEY, SE SOMETA EL ASUNTO A LA CONSIDERACIÓN DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE M. TORAYA BAQUEIRO
DIRECTOR GENERAL

EL QUE SUSCRIBE C. DELEGADO AGRARIO EN LA HUASTECA HIDALGUENSE, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL TOMADA - DE SU ORIGINAL.

HUEJUTLA, HGO., A 21 DE ENERO DE 1992.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN LA HUASTECA
HIDALGUENSE.

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
DELEGACION ESPECIAL EN LA
HUASTECA HIDALGUENSE

SABAS DIAZ MONTAÑO.

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO

México, D.F., a 16 de abril de 1991.

0100-091-91

C. VICTOR CERVERA PACHECO
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
CALZADA DE LA VIGA No. 1174
TORRE " B "
COL. APATLACO.

EN EL POBLADO " BARRIO ALTO ", MUNICIPIO DE HUAUTLA, ESTADO DE HIDALGO, EXISTE UN ASENTAMIENTO IRREGULAR DE PERSONAS NO EJIDATARIAS EN LO GENERAL, EN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 26-06-04.66 HECTÁREAS QUE FUERON DESTINADAS ORIGINALMENTE COMO TIERRAS DE LABOR.

CONSIDERANDO QUE ES DE INTERÉS PÚBLICO EL MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN Y SUS FUENTES PROPIAS DE VIDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10., DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 117 DE ESE MISMO CUERPO DE LEYES, SOLICITO DE LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 20., FRACCIONES I Y II Y 90., FRACCIONES I Y VII, DEL DECRETO QUE CREÓ LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, ASÍ COMO LO SEÑALADO POR EL DECRETO DE 26 DE MARZO DE 1979, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, SE TRAMITE LA EXPROPIACIÓN DE LA SUPERFICIE A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, PERTENECIENTE AL POBLADO " BARRIO ALTO ", MUNICIPIO DE HUAUTLA, ESTADO DE HIDALGO, EN FAVOR DE LA COMISIÓN QUE REPRESENTO.

A FIN DE CUMPLIMENTAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 343 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, MANIFIESTO A USTED LO SIGUIENTE :

I.- BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN
COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION :

UNA SUPERFICIE DE 26-06-04.66 HECTÁREAS APROXIMADAMENTE DEL POBLADO - - - - -
" BARRIO ALTO ", MUNICIPIO DE HUAUTLA, ESTADO DE HIDALGO, DONDE SE ENCUENTRA
EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR.

II.- DESTINO QUE PRETENDE DARSELES :

SU REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN LEGAL A FAVOR DE SUS OCUPANTES, MEDIANTE SU VENTA.

III.- CAUSA DE LA UTILIDAD PUBLICA :

LA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, EN EFECTO LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD A FAVOR DE SUS OCUPANTES, DETERMINA EL MEJORAMIENTO DEL FRACCIONAMIENTO EXISTENTE EN LOS TERRENOS CUYA EXPROPIACIÓN SE SOLICITA EN RAZÓN DE QUE LES OTORGA SEGURIDAD JURÍDICA EN EL DISRUTE DE SUS SOLARES Y LES FACILITA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE SUS VIVIENDAS.

IV.- INDEMNIZACION QUE SE PROPONE :

LA QUE DETERMINE LA COMISIÓN DE AVALUOS DE BIENES NACIONALES, ASOCIADA DENTRO DEL SECTOR QUE COORDINA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 122, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA Y SE SE CUBRIRÁ EN LA MEDIDA Y PLAZOS EN QUE SE CÁPEN LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA REGULARIZACIÓN .

V.- PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS :

SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE, PLANO DE LA POLIGONAL QUE COMPRENDE LA SUPERFICIE DEL POBLADO, DONDE SE LOCALIZA EL ÁREA SOLICITADA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 344 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, RUEGO A USTED ORDENAR SE NOTIFIQUE LA PRESENTE SOLICITUD, POR OFICIO Y MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUE SE TRATE, AL COMISARIADO DEL NÚCLEO AGRARIO AFECTADO, SOLICITAR LAS OPINIONES QUE SEÑALA DICHO PRECEPTO, ASÍ COMO EL AVALÚO DE INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, PRACTICAR LOS TRABAJOS TÉCNICOS INFORMATIVOS Y VERIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE, CON OBJETO DE QUE OPORTUNAMENTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 345 DE LA CITADA LEY SE SOMETA EL ASUNTO A LA CONSIDERACIÓN DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE M. TORAYA BAQUEIRO
DIRECTOR GENERAL

EL QUE SUSCRIBE C. DELEGADO AGRARIO EN LA HUASTECA HIDALGUENSE
CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL TOMADA-
DE SU ORIGINAL.

HUEJUTLA, HGO., A 21 DE ENERO DE 1992.



A T E N T A M E N T E
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO AGRARIO EN LA HUASTECA
HIDALGUENSE.

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
DELEGACION ESPECIAL
HUASTECA HIDALGUENSE
LIC. SABAS DIAZ MONTAÑO.

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO

México, D.F., a 16 de abril de 1991.

0100-092-91

C. VICTOR CERVERA PACHECO
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
CALZADA DE LA VIGA No. 1174
TORRE " B "
COL. APATLACO

EN EL POBLADO " BARRIO BAJO ", MUNICIPIO DE HUAHUTLA, ESTADO DE HIDALGO, EXISTE UN ASENTAMIENTO IRREGULAR DE PERSONAS NO EJIDATARIAS EN LO GENERAL, EN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 10-72-74.12 HECTÁREAS QUE FUERON DESTINADAS ORIGINALMENTE COMO TIERRAS DE LABOR.

CONSIDERANDO QUE ES DE INTERÉS PÚBLICO EL MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN Y SUS FUENTES PROPIAS DE VIDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10., DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 117 DE ESE MISMO CUERPO DE LEYES, SOLICITO DE LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 20., FRACCIONES I Y II Y 90., FRACCIONES I Y VII, DEL DECRETO QUE CREÓ LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, ASÍ COMO LO SEÑALADO POR EL DECRETO DE 26 DE MARZO DE 1979, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, SE TRAMITE LA EXPROPIACIÓN DE LA SUPERFICIE A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, PERTENECIENTE AL POBLADO "BARRIO BAJO", MUNICIPIO HUAHUTLA, ESTADO DE HIDALGO, EN FAVOR DE LA COMISIÓN QUE REPRESENTO.

A FIN DE CUMPLIMENTAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 343 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, MANIFIESTO A USTED LO SIGUIENTE :

I.- BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN
COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION :

UNA SUPERFICIE DE 10-72-74.12 HECTÁREAS APROXIMADAMENTE DEL POBLADO "BARRIO BAJO", MUNICIPIO DE HUAHUTLA, ESTADO DE HIDALGO, DONDE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR.

II.- DESTINO QUE PRETENDE DARSELES :

SU REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN LEGAL A FAVOR DE SUS OCUPANTES, MEDIANTE SU VENTA.

III.- CAUSA DE LA UTILIDAD PUBLICA :

LA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, EN EFECTO LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD A FAVOR DE SUS OCUPANTES, DETERMINA EL MEJORAMIENTO DEL FRACCIONAMIENTO EXISTENTE EN LOS TERRENOS CUYA EXPROPIACIÓN SE SOLICITA EN RAZÓN DE QUE LES OTORGA SEGURIDAD JURÍDICA EN EL DISFRUTE DE SUS SOLARES Y LES FACILITA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE SUS VIVIENDAS.

IV.- INDEMNIZACION QUE SE PROPONE :

LA QUE DETERMINE LA COMISIÓN DE AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, AGRUPADA DENTRO DEL SECTOR QUE COORDINA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 122, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA Y QUE SE CUMPLIRÁ EN LA MEDIDA Y PLAZOS EN QUE SE CAPTEN LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA REGULARIZACIÓN.

V.- PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS :

SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE, PLANO DE LA POLIGONAL QUE COMPRENDE LA SUPERFICIE DEL POBLADO, DONDE SE LOCALIZA EL ÁREA SOLICITADA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 344 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, RUEGO A USTED ORDENAR SE NOTIFIQUE LA PRESENTE SOLICITUD, POR OFICIO Y MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL NÚCLEO AGRARIO AFECTADO, SOLICITAN LAS OPINIONES QUE SEÑALA DICHO PRECEPTO, ASÍ COMO EL AVALÚO DE INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, PRACTICAR LOS TRABAJOS TÉCNICOS INFORMATIVOS Y VERIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE, CON OBJETO DE QUE OPORTUNAMENTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 345

DE LA CITADA LEY, SE SOMETA EL ASUNTO A LA CONSIDERACIÓN DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSE M. TORAYA BAQUEIRO
DIRECTOR GENERAL

EL QUE SUSCRIBE C. DELEGADO AGRARIO EN LA HUASTECA HIDALGUENSE,
CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL SACADA -
DE SU ORIGINAL.

HUEJUTLA, HGO., A 21 DE ENERO DE 1992.



A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO AGRARIO EN LA HUASTECA
HIDALGUENSE.

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
DELEGACION ESPECIAL EN LA
HUASTECA HIDALGUENSE

LIC. SABAS DIAZ MONTAÑO.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Y

TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATOS Y DERECHO DE VIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE PREDIOS

103.401

VGS/vtr

00000421

México, D.F., enero 14 de 1986.

00137

C. ING. LUIS MARTINEZ VILICAÑA
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
BOLIVAR 145 6o. Piso
06088 C I U D A D

El Gobierno Federal por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto esta llevando a cabo la construcción de la carretera Tamazunchale-Huejutla, tramo San Felipe Orizatlan-Huejutla, en el Estado de Hidalgo.

De conformidad con lo establecido por los artículos 10., fracción VI y 30., de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la citada carretera es de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento a lo dispuesto por el artículo 21 del Ordenamiento Legal antes invocado,

en concordancia con el artículo 10., fracción II de la Ley de Expropiación.

Para ejecutar los trabajos de referencia es necesario afectar terrenos pertenecientes al ejido "Ocotititla", ubicado en el Municipio de Jalisco, Estado de Hidalgo, así como las construcciones e instalaciones que se encuentren en los mismos, por lo que con fundamento en el artículo 112 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia del Ejecutivo Federal a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo; ofreciendo cubrir la indemnización que resulte de acuerdo al avalúo que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria manifestado a usted que la superficie que se necesita es de 83,240.00 m². (3-32-40.00 Has.), cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación en el PSC=7+980.00 con una amplitud del Derecho de Vía de 40.00 m., siendo 20.00 m., a cada lado del eje del camino; dentro de la curva simple con las siguientes características: Delta = 58°15' Del., G=22°00', R=52.09 m., ST= 29.02 m., Lc= 52.95 m., hasta el PT= 7+981.26 continúa tangente de 223.05 m., y RAC S 62°00'E hasta el PC=8+204.31 donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta = 132°42' Del., G= 42°00', R= 286.48 m., ST=34.41 m., Lc= 68.50 m., hasta el PT= 8+272.81; continúa tangente de 25.04 m., y RAC S 48°18'E hasta el PC= 8+297.85 donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta= 47°46' Izq., G= 17°00', R= 67.41 m., ST=29.85 m., Lc= 56.20 m., hasta el PT= 8+354.05; continúa tangente de 259.39 m., y RAC N 83°25'E hasta el PC= 8+613.44 donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta = 122°18' Izq., G= 32°00', R=381.97 m., ST= 41.16 m., Lc=82.00 m., hasta el PT= 8+695.44; continúa tangente de 268.32 m., y RAC N 71°38'E hasta el PC= 8+963.76 donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta= 232°14' Der., G=72°00', R=163.70 m., ST= 33.65 m., Lc= 66.38 m., hasta el PT= 9+4030.14; continúa tangente de 86.43 m., y RAC S 85°03'E hasta el PC= 9+116.57 donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta= 54°32' Del., G= 16°00', R= 71.62 m., ST= 26.91 m., Lc= 68.19 m., hasta el PT= 9+184.74; sobre el PST= 9+326.00 la afectación es una franja de 20.00 m., a la izquierda del eje del camino; continúa tangente de 325.97 m., y RAC S 30°23'E hasta el PC= 9+510.71 donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta = 66°03' Izq., G= 11°00', R= 104.17 m., ST= 67.71 m., Lc= 120.09 m., hasta el PT= 9+ 630.80; continúa tangente de 9.60 m., y RAC N 83°21'E hasta el PC= 9+640.40 donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta= 92°44' Izq., G= 42°00', R=286.48 m., ST= 24.39 m., Lc= 48.67 m., hasta el PT= 9+689.07; sobre el PST=9+786.00 la amplitud del Derecho de Vía es de 40.00 m., siendo 20.00 m., a cada lado del eje-

del camino y sobre el PST= 10+108.00 la afectación es una franja de 20.00 m., a la izquierda del eje del camino; continúa tangente de 437.65 m., y RAC N 73°37'E hasta el PC= 10+126.72 donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta= 21°20' Izq., G= 5° 00', R= 229.18 m., ST= 43.17 m., Lc= 85.33 m., hasta el PT= 10+212.05; continúa tangente de 157.21 m., y RAC N 52°17'E hasta el PC= 10+369.26 donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta = 32° 30' Izq., G= 8°00', R= 143.24 m., ST= 41.75 m., Lc= 81.25 m., hasta el PT= 10+450.51; continúa tangente de 23.19 m., y RAC N 19°47'E hasta el PST= 10+474.00, lugar donde termina la afectación.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor del Gobierno Federal y de conformidad con lo establecido por el artículo 11 fracción X del Reglamento Interior de esta Secretaría, agradeceré a usted, que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Se anexan al presente tres copias heliográficas del plano de localización correspondiente en el que se delimita el área por expropiar.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. HUGO CRUZ VALDES

EL QUE SUSCRIBE C. DELEGADO AGRARIO EN LA HUASTECA HIDALGUENSE,
HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL TOMADA DE
SU ORIGINAL.

HUEJUTLA, HGO., A 21 DE FEBRERO DE 1992.



A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO AGRARIO EN LA HUASTECA
HIDALGUENSE.

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
DELEGACION ESPECIAL EN LA
HUASTECA HIDALGUENSE

LIC. SABAS DIAZ MONTAÑO.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Y
TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATOS Y DERECHO DE VIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE PREDIOS
(103-401
VGS/emr

000004113

México, D. F. a 16 de enero de 1986.

0138

C. ING. LUIS MARTINEZ VILICANA
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
BOLIVAR 145 6o. PISO
06088 C I U D A D .

El Gobierno Federal por conducto de esta Secretaría y -
con cargo a su presupuesto esta llevando a cabo la cons-
trucción de la carretera Tamazunchale-Huejutla, tramo -
San Felipe Orizatlán-Huejutla, en el Estado de Hidalgo.

De conformidad con lo establecido por los artículos 10,
fracción VI, 2o., de la Ley de Vías Generales de Comuni-
cación, la citada carretera es de tal naturaleza y su -
construcción es de utilidad pública, atento a lo dispues-
to por el artículo 21 del Ordenamiento Legal antes invo-
cado, en concordancia con el artículo 10., fracción II-
de la Ley de Expropiación.

Para ejecutar los trabajos de referencia es necesario -
afectar terrenos pertenecientes al ejido "El Chote", --
ubicado en el municipio de Jaltocan, estado de Hidalgo,
así como las construcciones e instalaciones que se en-
cuentren en los mismos, por lo que con fundamento en el
artículo 112 fracción II de la Ley Federal de Reforma -
Agraria, se solicita a esa Dependencia del Ejecutivo Fe-
deral a su digno cargo, se tramite el expediente expro-
piatorio respectivo; ofreciendo cubrir la indemnización
que resulte de acuerdo al avalúo que practique la Comi-
sión de Avalúos de Bienes Nacionales.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la
Ley Federal de Reforma Agraria manifiesto a usted que -
la superficie que se necesita es de 13,380 m2., (1-33--
36.00 Has.), cuyos datos de localización son los siguien-
tes:

Se inicia la afectación en el EST=14+091.00 siendo una-
franja de 20.00 m., a la izquierda del eje del camino,-
continua tangente=43.69 m., y R.A.C. S23 23'E hasta el-
PC=14+134.69 donde principia curva simple con las ----
siguientes características: Delta=6 20' derecha, G-
2 00', RC=572.96 M., ST=31.70 m., LC=63.33 m., has-
ta el PT= 14+198.02; continúa tangente=282.37 m., -
y R.A.C.=S 17 09'E hasta el PC=14+480.39 donde prin-
cipia curva simple con las siguientes característi-

cas: Delta 36 42' izquierda, G=16 00', RC=71 62'm., ST=23.76 m., LC=45.88 m., hasta el PT=14+526.27 continúa tangente= 233.73 m., y R.A.C.= S53 51'E hasta el PST=14+760.00 lugar donde termina la afectación.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor del Gobierno Federal y de conformidad con lo establecido por el artículo 11 fracción X del Reglamento Interior de esta Secretaría, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Se anexan al presente cuatro copias heliográficas del plano de localización correspondiente en el que se delimita el área de expropiación.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL.

LIC. HUMO CRUZ VALDES.

EL QUE SUSCRIBE C. DELEGADO AGRARIO EN LA HUASTECA HIDALGUENSE, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL.

HUEJUTLA, HGO., A 21 DE ENERO DE 1992.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN LA HUASTECA
HIDALGUENSE.

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
DELEGACION ESPECIAL
HUASTECA HIDALGUENSE
LIC. SABAS DIAZ MONTAÑO.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y
TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATOS Y DERECHO DE VIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE PREDIOS
103.401
VGS/emr.

0138

México, D. F. a 14 de enero de 1986.

00-090432

C. ING. LUIS MARTINEZ VILLICANA
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
BOLIVAR No. 145 6o. PISO
06088 C I U D A D .

El Gobierno Federal por conducto de esta Secretaría y -
con cargo a su presupuesto esta llevando a cabo la cons-
trucción de la carretera Tamazunchale-Huejutla, tramo -
San Felipe Orizatlán-Huejutla, en el Estado de Hidalgo.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1o.
fracción VI, 2o., de la Ley de Vías Generales de Comuni-
cación, la citada carretera es de tal naturaleza y su -
construcción es de utilidad pública, atento a lo dispues-
to por el artículo 21 del Ordenamiento Legal antes, invo-
cado, en concordancia con el artículo 1o., fracción II -
de la Ley de Expropiación.

Para ejecutar los trabajos de referencia es necesario -
afectar terrenos pertenecientes al ejido "La Capilla", -
ubicada en el Municipio de Jaltocan estado de Hidalgo -
así como las construcciones e instalaciones que se en-
cuentren en los mismos, por lo que con fundamento en --
el artículo 112 fracción II de la Ley Federal de Refor-
ma Agraria, se solicita a esa Dependencia del Ejecutivo
Federal a su digno cargo, se tramite el expediente ex-
propiatorio respectivo; ofreciendo cubrir la indemniza-
ción que resulte de acuerdo al avalúo que practique la-
Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de -
la Ley Federal de Reforma Agraria manifiesto a usted -
que la superficie que se necesita es de 16,120.00 m2.,
(1-61-20.00 Has.); cuyos datos de localización son los
siguientes:

Fracción I: Se inicia la afectación en el PST=10+109.00
siendo una franja de 20.00 m., constante ubicada a la -
derecha del eje del camino; continua tangente de 18.72
m. y R.A.C. N73 37'E hasta el PC=10+126.72 donde inicia
curva simple con las siguientes características: Delta=21 20' izquierda g=5 00', R=229.18 m., ST=43.17 m., --
LC=85.33 m., hasta el PT=10+212.05; continua tangen-
te de 157.21 m. y R.A.C. N52 17'E hasta el PC=10+369.26 donde inicia curva simple con las siguientes carac-
terísticas: Delta=32 30' izquierda, G=8 00', R=143.24 m., ST=41.75 m., LC=81.25 m., hasta el PT=10+450.51; -
continúa tangente de 23.49 m. y R.A.C. N19 47'E hasta el PST=10+474.00, lugar donde termina la afectación.

La superficie de esta fracción es de 7,320.00 M2., --
(0-73-20.00 Has).

Fracción II: Se inicia la afectación en el PSC=10+880.00 siendo una franja de 20.00 m., constante ubicada a la derecha del eje del camino, dentro de la curva simple con las siguientes características: Delta=51 54' derecha, G=17 00', R=67.41 m., ST=32.81 m., LC=61.06' m., hasta el PT=10+914.74; continua tangente de 312.95 m., - y R.A.C. S13 25'W hasta el PC=11+227.69 donde inicia -- curva simple con las siguientes características: Delta=23 02' izquierda, G=10 00', R=114.59 m., ST=23.39 m., - LC=46.07 m., hasta el PT=11+273.76; continúa tangente -

de 7.97 m y R.A.C. S 9 37'E hasta el PC=11+282.73, donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta=25 44' izquierda, G=8 00', R=143.24 m., ST=32.72 m., LC=64.33 m., hasta el PSC=11+300.00 lugar donde termina la afectación.

La superficie de esta fracción es de 8,800.00 m². (0-88-00.00 Has.)

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor del Gobierno Federal y de conformidad con lo establecido por el artículo 11 fracción X del Reglamento Interior de esta Secretaría, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de Ley se formule el decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Se anexan al presente cuatro copias heliográficas del plano de localización correspondiente en el que se delimita el área por expropiar.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL.

LIC. HUGO CRUZ VALDES.

EL QUE SUSCRIBE C. DELEGADO AGRARIO EN LA HUASTECA HIDALGUENSE, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL.

HUEJUTLA, HGO., A 21 DE FEBRERO DE 1992.



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
DELEGACION ESPECIAL EN LA
HUASTECA HIDALGUENSE

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN LA HUASTECA
HIDALGUENSE.

LIC. SABAS DIAZ MONTAÑO.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Y

TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATOS Y DERECHO DE VIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE PREDIOS
102.401
RPM'ggg.

0000419 2754

México, D.F., a 15 de marzo de 1991.

C. LIC. VICTOR CERVERA PACHECO
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
CALZADA DE LA VIGA No. 1174, 8o. PISO
COL. APATLACO, C.P. 09430
C I U D A D .

El Gobierno Federal por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción de la carretera Tamazunchale-Alamo, tramo Libramiento San Felipe Orizatlán, en el Estado de Hidalgo.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1o. fracción VI, 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la citada carretera es de -- tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento a lo dispuesto por el artículo 21 del ordenamiento legal antes invocado, en concordancia con el artículo 1o. fracción II de la Ley de Expropiación.

NEXOS. Para ejecutar los trabajos de referencia, es necesario afectar terrenos -- pertenecientes al ejido "Teoxtitla", ubicado en el Municipio de San Felipe Orizatlán, Estado de Hidalgo, así como las construcciones e instalaciones que se encuentren en los mismos, por lo que con fundamento en el artículo 112 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia del Ejecutivo Federal a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo; ofreciendo cubrir la indemnización que resulte, de acuerdo al avalúo que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 5,920.00 m2. (00-59-20.00 Has.), con origen de cadenamamiento en Tamazunchale-San Luis Potosí, cuyos datos de localización son los siguientes:

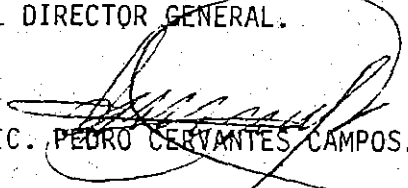
Se inicia la afectación en el Km. PSC=25+780; continúa curva simple con las siguientes características: Delta 67°28' izq., Gc=6°27', ST=122.04 m., Lc=215.20 m., Rc=182.76 m., hasta el PT=25+902.16; continuando tangente de 25.84 m. y un RAC de N75°19'E, hasta el PST=25+928, donde termina la afectación.

La amplitud del derecho de vía es de 40.00 m., siendo 20.00 m. a la izquierda y 20.00 m. a la derecha del eje del camino.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor del Gobierno Federal y de conformidad con lo establecido por el artículo 10 --- fracción X del Reglamento Interior de esta Secretaría, agradeceré a usted que una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Se anexan al presente tres copias heliográficas del plano de localización correspondiente, en el que se delimita el área por expropiar.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL.


LIC. PEDRO CERVANTES CAMPOS.

EL QUE SUSCRIBE C. DELEGADO AGRARIO EN LA HUASTECA HIDALGUENSE,
CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL TOMADA -
DE SU ORIGINAL.

HUEJUTLA, HGO., A 21 DE ENERO DE 1992.



A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO AGRARIO EN LA HUASTECA
HIDALGUENSE.

SECRETARIA DE LIC. SABAS DIAZ MONTAÑO.
REFORMA AGRARIA
DELEGACION FEDERAL HIDALGUENSE. L.C. Director General de Carreteras Federales.-Altadena No. 23, Col.
HUASTECA HIDALGUENSE Nápoles, Ciudad.-Para su conocimiento.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Y

TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATOS Y DERECHO DE VIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE PREDIOS
102.401
RPM'ggg.

2761

México, D.F., a 15 de marzo de 1991.

C. LIC. VICTOR CERVERA PACHECO
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
CALZADA DE LA VIGA No. 1174, 8o. PISO
COL. APATLACO, C.P. 09430
C I U D A D .

El Gobierno Federal por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción de la carretera Tamazunchale-Alamo, tramo Libramiento San Felipe Orizatlán, en el Estado de Hidalgo.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1o. fracción VI, 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la citada carretera es de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento a lo dispuesto por el artículo 21 del ordenamiento legal antes invocado, en concordancia con el artículo 1o. fracción II de la Ley de Expropiación.

Para ejecutar los trabajos de referencia, es necesario afectar terrenos pertenecientes al ejido "ORIZATLAN", ubicado en el Municipio de

Orizatlán, Estado de Hidalgo, así como las construcciones e instalaciones que se encuentren en los mismos, por lo que con fundamento en el artículo 112 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia del Ejecutivo Federal a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo; ofreciendo cubrir la indemnización que resulte, de acuerdo al avalúo que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de

19,360.00 m². (01-93-60.00 Has.), con origen de cadenamamiento en Tamazunchale-San Luis Potosí, cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia afectación en el PST=25+296.00; continúa tangente de 390.96 m. y un RAC de S37°13'E. hasta el PC=25+286.96 de la curva simple, con un -- Delta de 67°28' izq., Gc=6°27', ST=122.04 m., Lc=215.20 m., Rc=182.76 m., hasta el PSC=25+780, en donde termina la afectación.

La amplitud del derecho de vía es de 40.00 m., siendo 20.00 m. a la izquierda y 20.00 m. a la derecha del eje del camino.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor del Gobierno Federal y de conformidad con lo establecido por el artículo 10 fracción X del Reglamento Interior de esta Secretaría, agradeceré a usted que una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el decreto que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Se anexan al presente tres copias heliográficas del plano de localización correspondiente, en el que se delimite el área por expropiar.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL.

LIC. PEDRO CERVANTES CAMPOS.

EL QUE SUSCRIBE C. DELEGADO AGRARIO EN LA HUASTECA HIDALGUENSE, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL.

HUEJUTLA, HGO., A 21 DE FEBRERO DE 1992.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EN DELEGADO AGRARIO EN LA HUASTECA
HIDALGUENSE.

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
DELEGACION ESPECIAL EN LA
HUASTECA HIDALGUENSE

LIC. SABAS DIAZ MONTAÑO.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Y
TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATOS Y DERECHO DE VIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE PREDIOS
(103.401
VGS/emr.

México, D. F. a 16 de enero de 1986.

00134

C. LIC. LUIS MARTINEZ VILLICANA
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
BOLIVAR 145 6o. PISO
06088 C I U D A D .

El Gobierno Federal por conducto de esta Secretaría y - con cargo a su presupuesto esta llevando a cabo la construcción de la carretera Tamazunchale-Huejutla, tramo - San Felipe Orizatlan-Huejutla, en el Estado de Hidalgo.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1o. fracción VI y 2o., de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la citada carretera es de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento a lo dispuesto por el artículo 21 del Ordenamiento Legal antes invocado, en concordancia con el artículo 1o. fracción II de la Ley de Expropiación.

ANEXOS: Para ejecutar los trabajos de referencia es necesario - afectar terrenos pertenecientes al ejido "Macuxtepetla", ubicado en el municipio de Huejutla de Reyes, en el Estado de Hidalgo, así como las construcciones e instalaciones que se encuentren en los mismos, por lo que con fundamento en el artículo 112 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia - del Ejecutivo Federal a su digno cargo, se tramite el - expediente expropiatorio respectivo; ofreciendo cubrir - la indemnización que resulte de acuerdo al avalúo que - practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 243 de - la Ley Federal de Reforma Agraria manifiesto a usted - que la superficie que se necesita es de 207,630.00 m². (20-76-80.00 Has.), cuyos datos de localización son - los siguientes:

Se inicia la afectación el $PST=15+802.00$ con una amplitud de derecho de Vía de 40.00 m., siendo 20.00 m., a cada lado del eje del camino; continua tangente de 35.65 m., y R.A.C. $S46\ 51'E$ hasta el $PC=15+837.65$ donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta= $28\ 18'$ derecha, $G=7\ 00'$, $R=163.70\ m.$, $ST=41.22\ m.$, $LC=80.76\ m.$, hasta el $PT=15+9\ 8.41$; continua tangente de 123.74 m., y R.A.C. $S18\ 35'E$ hasta el $PC=16+042.15$ donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta= $18\ 28'$ izquierda, $G=7\ 00'$, $R=163.70\ m.$, $ST=26.61\ m.$, $LC=52.76\ m.$, hasta el $PT=16+094.91$; continua tangente de 1.08 m. y R.A.C. $S37\ 03'E$ hasta el $PC=16+095.99$ donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta= $8\ 38'$ izquierda, $G=3\ 00'$, $R=381.97\ m.$, $ST=28.83\ m.$, $LC=57.56\ m.$, hasta el $PT=16+153.55$; continua tangente de 279.08 m. y R.A.C. $S45\ 41'E$ hasta el $PC=16+432.63$ donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta= $8\ 24'$ derecha, $G=3\ 00'$, $R=381.97\ m.$, $ST=28.05\ m.$, $LC=56.00$ hasta el $PT=16+488.63$; continua tangente de 257.52 m., y R.A.C. $S37\ 17'E$ hasta el $PC=16+646.23$ donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta= $11\ 28'$ izquierda, $G=2\ 00'$, $R=572.96\ m.$, $ST=57.53\ m.$, $LC=114.67\ m.$, hasta el $PT=16+760.92$; continua tangente de 108.58 m., y R.A.C. $S48\ 45'E$ hasta el $PC=16+869.50$ donde inicia curva simple con las siguientes

tes características: Delta=4 02' derecha, G=1 00', R=1,145.92 m., ST=40.35 m., LC=80.67 m., hasta el PT=16+950.17, continua tangente de 159.06 m., y R.A.C. S44 43'E hasta el PC=17+109.23 donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta=27 30' derecha, G=10 00', R=114.59 m., ST=28.04 m., LC=55.00 m., hasta el PT=17+164.23; continua tangente de 118.73 m., y R.A.C. S17 13'E hasta el PC=17+282.96 donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta=89 02', izquierda, G=40 00', R=28.69 m., ST=29.17 m., LC=44.52 m., hasta el PT=17+327.48; continua tangente de 36.34 m., y R.A.C. N 73 45'E hasta el PC=17+363.82 donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta=43 32' derecha, G=14 00', R=81.85 m., ST=32.68 m., LC=62.19 m., hasta el PT=17+426.01; continua tangente de 221.83 m., y R.A.C. S62 43'E hasta el PC=17+647.84 donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta=40 14' derecha, G=17 00', R=67.41 m., ST=24.69 m., LC=47.33 m., hasta el PT=17+695.17; continua tangente de 48.37 m., y R.A.C. S22.20'E hasta el PC=17+743.54 donde inicia curva simple con las siguientes características: Delta=35 26' izquierda, G=9 00', R=127.32 m., ST=40.67 m., LC=73.74 m., hasta

EL QUE SUSCRIBE C. DELEGADO AGRARIO EN LA HUASTECA HIDALGUENSE. CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL TOAMADA-DE SU ORIGINAL.

HUEJUTLA, HGO., A 21 DE FEBRERO DE 1992.



A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO AGRARIO EN LA HUASTECA
HIDALGUENSE.

SECRETARIA DE LA
FUNDACION
EN LA
DELEGACION
HUASTECA

LIC. SABAS DIAZ MONTAÑO.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

EDICTO

CANDELARIO GOMEZ SANCHEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "EL PUENTE", ubicado en Xindhó de esta Ciudad y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 159/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas, periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas con derechos, los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3-3

Zimapan, Hgo., a 10 de Agosto de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-28.

JULIAN RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción, predio rústico "LA HERRADURA", ubicado en la comunidad del Muhí de esta Ciudad y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No 157/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas con derecho, lo hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3-3

Zimapan, Hgo., a 10 de Agosto de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-28.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

MARIA DE LOS ANGELES TELLO DE RIOS, promueve Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, Información Testimonial AD-PERPETUAM, expediente número 938/92.

Predio rústico ubicado en la calle de José de la Paz Jiménez antes barrio San Carlos del Mineral del Monte, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, sobre el inmueble motivo de este Procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta Ciudad.

3-2

Pachuca, Hgo., a 26 de Agosto de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-02.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Juicio JURISDICCION VOLUNTARIA, promovido por LUIS GARCIA ORTIZ, expediente número 1035/92.

Por medio de Edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación del Edicto en el periódico Oficial.

3-2

Pachuca, Hgo., 26 de Agosto de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-02.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****EDICTO**

ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve en este Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL demanda a CARLOS ANGELES JIMENEZ por desconocer domicilio de éste, las prestaciones siguientes: A) El otorgamiento y firma de Escritura definitiva y B) Liberación de Hipoteca, respecto del terreno ubicado en la calle Margarita No. 67 Fracc. Nuevo Tizayuca del cual obran medidas y colindancias en el Exp. No. 68/92.

Cumplimiento artículo 121 fracción II Código de Procedimientos Civiles en el Estado.

El demandado contestará dentro del término de 40 días después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo así, se le tendrá por confeso de los hechos que deje de contestar, así como para señalar, oír y recibir notificaciones.

Publíquense por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3-2

Tizayuca, Hgo., a 15 de Julio de 1992.-LA C. ACTUARIO DE ESTE H. JUZGADO.-LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

En el Juicio SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por CARLOS RAUL GUADARRAMA MARQUEZ en contra de JORGE BRAVO CERON Y MARIBEL FLORES GUERRERO; expediente número 1031/91.

Se decreta en Pública Subasta la venta del Bien Inmueble Ubicado en Cerrada de Jiménez número 7 siete Colonia Floresta Actopan, Hidalgo, Hipotecado con fecha 21 veintiuno de Junio de 1988 mil novecientos ochenta y ocho.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$14'825,625 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.). Valor pericial estimado.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 28 de Septiembre del año en curso.

Publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los lugares públicos de costumbre en el Sol de Hidalgo y en el Periódico Oficial del Estado.

2-2

Pachuca, Hgo., a 31 de Agosto de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ALBERTO ISLAS LARA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-03.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la primera Almoneda en Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por RUBEN DARIO RAMIREZ FERNANDEZ en contra de LUIS RODOLFO OCAMPO FLORES Y SOFIA PACHECO DE OCAMPO, EXPEDIENTE NUM. 309/91. Una camioneta marca CHEVROLET, tipo Suburban, modelo 1987, color azul con blanco. - Una casa habitación ubicada en la calle de MARIANO ABASOLO Núm., 18 en la Ciudad de Sahagún Hidalgo; medidas y colindancias obran en el expediente. - La diligencia de remate se verificará a las 10:30 horas del día 14 de octubre del año en curso, en el local de este H. Juzgado. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$119'800,000.00 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Valor pericial que obra en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, en los lugares públicos de costumbre y en la de la ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo.-EL C. ACTUARIO.-LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO****C. ISMAEL SORIANO CRUZ:**

A donde se encuentre:

En autos del Juicio Ordinario Civil promovido por TOMAS VARGAS RIOS, en contra de ISMAEL SORIANO CRUZ de prescripción positiva, Exp. Núm. 1328/91, con fecha doce de Agosto de 1992 se dictó sentencia definitiva, cuyos puntos resolutivos dicen: PRIMER.- Ha procedido la Vía Ordinaria Civil.- SEGUNDO.- La parte actora, probó los elementos constitutivos de su acción y la demanda se fue en rebeldía en el presente Juicio, en consecuencia.- TERCERO.- Se declara que ha operado a favor de TOMAS VARGAS RIOS la propiedad por prescripción positiva sobre el predio urbano ubicado en la Calle de Vicente Suárez Número 1704 Fraccionamiento Vicente Guerrero de esta Ciudad cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 40.00 Metros, linda con propiedad del Señor Florencio Montiel Canales; AL SUR: 40.00 Metros, linda con propiedad del Señor Emilio Cortés, antes propiedad del Señor Arturo Bautista Fernández Monter; AL ORIENTE: 12.50 Metros, linda con Calle Francisco Montes de Oca; AL PONIENTE: 12.50 Metros, linda con la Calle de su ubicación Vicente Suárez, con una superficie de 500.00 Metros Cuadrados, por lo tanto se condena al Sr. ISMAEL SORIANO CRUZ al otorgamiento y firma de escritura Pública sobre el Inmueble en cuestión dentro del término de cinco días posteriores a que cause ejecutoria la presente Resolución, apercibido que en caso de no hacerlo así el Titular de este Juzgado lo hará en su rebeldía.- CUARTO.- Notifíquese y Cúmplase.- Así definitivamente resolvió y firmó LIC. FLOR DE MARIA LOPEZ GONZALEZ, Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario da fé.

Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que se hace de su conocimiento en Vía de Notificación en forma.

2-2

Tulancingo, Hgo., Septiembre 1ro. de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-02.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****EDICTO**

FIDEL LOPEZ PACHECO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio rústico ubicado Acayuca, domicilio conocido, Municipio Zapotlán de Juárez, Hgo., medidas y colindancias obran autos, expediente número 139/92.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho lo ejercite conforme Ley después última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como lugares de costumbre.

3-2

Tizayuca, Hgo., a 17 de Agosto de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-03.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

JULIA MONROY ESPINO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión y por ende propiedad del predio rústico "LOS MANUELES" Ubicado Poblado de la Loma Mpio. Tepetitlán, Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 630/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y La Región de Tula de Allende, Hgo., así como estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Julio 16 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

EDUARDO MERA MONTUFAR, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en la esquina que forman las calles de Avenida Hidalgo y Javier Mina de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. Número 333/92. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-2

Mixquiahuala, Hgo., a 1º de Septiembre de 1992.-EL C. SECRETARIO CIVIL.-LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. JUAN TORRES MONTAÑO, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ABASOLO-COL. PLUTARCO E. CALLES-PARQUE DE POBLAMIENTO-GLORITA 24 HORAS-COL. ISSSTE Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 103970 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. JOEL ANAYA LUNA, vecino (a) de MPIO. ALFAJAYUCAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA PLAZA PRINCIPAL DE ALFAJAYUCAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 103542 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. RODOLFO HERNANDEZ CASTORENA, vecino (a) de MPIO. HUICHAPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: HUICHAPAN-DISPOSITIVOS MAGNETICOS-UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT-PLANTACEMEX-COL. ROJO GOMEZ-MAQUILADORA-LA ESTACION DE FERROCARRIL-EL CALVARIO-ESC. PREPARATORIA-CENTRO PEDREGOSOVITHEJE Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.102967 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. LEONEL GARCIA OLIVA, vecino (a) de MPIO. TULADE ALLENDE, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TIENDA SECC. DE CONSUMO CRUZ AZUL-DENGUI-LA GUITARRA-SANTA MARIA ILUCAN-SAN JUAN TEACALCO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.103668 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. LEOPOLDO GARCIA LOPEZ, vecino (a) de MPIO. TULA DE ALLENDE, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TIENDA SECC. DE CONSUMO CRUZ AZUL-SAN MIGUEL VINDHO-AMISTAD-ZARAGOZA-CIFON-MONTECILLO-SAN LORENZO-TULA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.103666 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. POMPEYO LEON VEGA, vecino (a) de MPIO. TULADE ALLENDE, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TIENDA SECC. DE CONSUMO CRUZ AZUL-BOMINTZHA-ENTRONQUE CARR. FED. TULA-JOROBAS Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.103667 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. JOSE ISIDRO HERNANDEZ, vecino (a) de MPIO. TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TEPATZINGO-SANTA ANA-CEBOLLETAS-HUAPALCALCO-TULANCINGO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.103930 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. HORTENCIA TREJO SANCHEZ, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: EL VENADO- ISSSTE-VENTA PRIETA-CENTRO DE PACHUCA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.103996 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. EDUARDO CAMACHO HERNANDEZ, vecino (a) de MPIO. ALFAJAYUCAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA PLAZA PRINCIPAL DE ALFAJAYUCAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.103521 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. MIGUEL ANGEL MONZALVO MUÑOZ, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: PUERTO MEXICO-CRUCERO PUERTO JUAREZ-IXCUINQUITLAPILCO-SAN AGUSTIN TLAXIACA-TECAMAC-PACHUCA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.104925 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. JUAN SERRANO MONTIEL, vecino (a) de MPIO. TULA DE ALLENDE, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN LAS RUTAS: 1.- TIENDA SECC. DE CONSUMO CRUZ AZUL-LA LOMA-CANTERA CRUZAZUL-BIMINTZHA-ENTRONQUE CARR. TULA-JOROBAS Y VICEVERSA. 2.- TIENDA SECC. DE CONSUMO CRUZ AZUL-PUEBLO NUEVO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.103671 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. VICTOR CORTES MELO, vecino (a) de MPIO. TLANCHINOL, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN EL CRUCERO CASETAS DEL MPIO. TLANCHINOL, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.104926 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. JESUS MARTINEZ MARTINEZ, vecino (a) de MPIO. ALFAJAYUCAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA PLAZA PRINCIPAL DE ALFAJAYUCAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.103531 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. ENRIQUE ANAYA ANGELES, vecino (a) de MPIO. ALFAJAYUCAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA PLAZA PRINCIPAL DE ALFAJAYUCAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.103527 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. MIGUEL ANGEL REYES PAREDES, vecino (a) de MPIO. TULA DE ALLENDE, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: 1.- TIENDA SECC. DE CONSUMO CRUZ AZUL-DENGUI-LAGUITARRA-SANTA MARIA ILUCAN-SAN LUCAS TEACALCO Y VICEVERSA. 2.- TIENDA SECC. CONSUMO CRUZ AZUL-DENGUI-SANTA MARIA-NUCAN-COL. NUEVA SANTA MARIA-UNIVERSIDAD TECNOLOGICA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.103672 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. MIGUEL MARTINEZ GARCIA, vecino (a) de MPIO. TULA DE ALLENDE, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: 1.- TIENDA SECC. DE CONSUMO CRUZ AZUL-LA LOMA-CANTERRA-CRUZ AZUL-BOMINTZHA-ENTRONQUE CARR. TULA-JOROBAS Y VICEVERSA. 2.- TIENDA SECC. DE CONSUMO CRUZ AZUL-SANTA MARIA ILUCAN-NUEVA SANTA MARIA-UNIVERSIDAD TECNOLOGICA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.103669 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. PABLO JUAREZ AGUILAR, vecino (a) de MPIO. TULA DE ALLENDE, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TIENDA SECC. DE CONSUMO CRUZ AZUL-SAN MIGUEL VINDHO-AMISTAD-ZARAGOZA-CIFON-MONTECILLO-SAN LORENZO-TULA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.103670 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. ERASMO N. GALLEGOS SALAS, vecino (a) de MPIO. TENANGO DE DORIA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TENANGO DE DORIA-EJIDO SANTA MONICA-AGUA ZARCA-LINDA VISTA-LA CRUZ Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.104291 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. MARCO ALARCON ISLAS, vecino (a) de MPIO. TENANGO DE DORIA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TENANGO DE DORIA-DEQUEÑA-TEMAPA-XUTI-EL RIO-CALINTLA-SAN BARTOLO TUTOTEPEC Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.104293 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. ENRIQUE TREJO CRISTINO, vecino (a) de MPIO. HUICHAPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: HUICHAPAN-DANDHO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.104361 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. EDMUNDO HERNANDEZ SANTOS, vecino (a) de MPIC. TENANGO DE DORIA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TENANGO DE DORIA-DEQUEÑA-TEMAPA-XUTI-EL RIO-CALINTLA-SAN BARTOLO TUTOTEPEC Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.104294 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. EUGENIO HERNANDEZ SANTOS, vecino (a) de MPIO. TENANGO DE DORIA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TENANGO DE DORIA-EJIDO SANTA MONICA-AGUA ZARCA-LINDA VISTA-LA CRUZ Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.104288 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. EZEQUIEL MANILLA YAÑEZ, vecino (a) de MPIO. TENANGO DE DORIA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TENANGO DE DORIA-DEQUEÑA-EL BOPO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.104287 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. SIMON MANILLA YAÑEZ, vecino (a) de MPIO. TENANGO DE DORIA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TENANGO DE DORIA-EJIDO SANTA MONICA-AGUA ZARCA-LINDA VISTA-LA CRUZ Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.104286 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. MARIANO BENITEZ BENITEZ, vecino (a) de MPIO. ALFAJAYUCAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA PLAZA PRINCIPAL DE ALFAJAYUCAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.103525 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. RAFAEL ANAYA LUNA, vecino (a) de MPIO. ALFAJAYUCAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA PLAZA PRINCIPAL DE ALFAJAYUCAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.103523 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

VICTOR MANUEL VILLEDA MELGOZA, PROMUEVE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, fin decláresele propietario predio denominado "LADERA DE MAGUANHI", ubicado en el Municipio de Pañhé, Tecozautla, Hidalgo, PREDIO OCULTO A LA ACCION FISCAL. - Medidas y linderos constan en expediente número 530/92.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3-2

Huichapan, Hgo., a 21 de Agosto de 1992.-EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.-P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO JUDICIAL DE ATOTONILCO****EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

CELESTINA GARCIA CALVA, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar posesión prescriptiva ejerce sobre inmueble denominado "LA PEGAJOSA" ubicado Santa María Amajac este Municipio, medidas y colindancias constan expediente No. 103/92.

Hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo editarse Pachuca, Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

3-2

Atotonilco el Grande, Hgo., 12 de Agosto de 1992.-EL SECRE-TARIO ACTUARIO.-LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MON-ROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

JOSE HERNANDEZ PEREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio Urbano "SIN NOMBRE" Ubicado en la Población del Llano de Ixtazacuala Estación Bojay Mpio. Atitlaquia, Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 851/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y La Región de Tula de Allende, Hgo., así como estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Junio 30 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-01.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

P. MARCELINO CRUZ RUFINO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión y por ende propiedad del predio Urbano "SIN NOMBRE" Ubicado en la población del Llano de Ixtazacuala, Estación Bojay Mpio. Atitlaquia, Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 974/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y La Región de Tula de Allende, Hgo., así como estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Agosto 17 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-01.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

ERASTO LOPEZ SERRANO, promueve Diligencias de Información de Dominio acreditar la posesión de un predio urbano ubicado en la esquina de Venustiano Carranza y Emiliano Zapata, de Actopan, Hgo., Mpio. del mismo nombre, medidas y colindancias obran en el Exp. No. 838/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., 1º de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-02.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. PASCUALA URIBE CHAVEZ, vecino (a) de MPIO. HUICHAPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN EL SITIO EL ZOTHE, MPIO. HUICHAPAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 103053 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por HERON GUEVARA CABRERA, en su caracter de Apoderado Legal de BANCA CONFIA S.N.C. en contra de ALBERTO RAMOS MENDOZA Y ARACELY MENESES GOMEZ, expediente número 218/91.

Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado dentro del presente Juicio, consistente en PREDIO CON CASA HABITACION, ubicado en la Calle de AVILA CAMACHO Número 119 de esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 8.70 M. y linda con Melesio Ramos Hernández, AL SUR: 8.70 M. y linda con Calle Avila Camacho, AL ORIENTE: 12.5 M. y linda con Servidumbre de Paso, AL PONIENTE: 12.5 M. y linda con María Díaz López, y tiene una Superficie total de 108.75 M2.

Se convocan a Postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 30 treinta de septiembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$24'237,500.00 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/10 M.N.) Valor Pericial designado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y el Nuevo Gráfico, así como en los lugares públicos de costumbre.

3-2

Pachuca, Hgo., 20 de Agosto de 1992.-EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-01.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZACUALTIPÁN, HGO.****EDICTO**

FILOGONIO IBARRA TORRES, promueve en este Juzgado Agencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto de declararse propietario de un predio rústico ubicado en Ajacaya perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en expediente No. 64/992. Convóquense personas con derecho a oponerse.

Publíquense presentes edictos en los periódicos el Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, portres veces consecutivas.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil para el Estado de Hidalgo.

3-2

Zacualtipán, Hgo., Agosto 18 de 1992.-EL C. SECRETARIO.-LIC. HUMBERTO JESUS ALARCON GOMEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-31.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TENANGO DE DORIA, HGO.****EDICTO**

GONZALO, IRENE, ENRIQUETA Y LUCINA CABRERA HER-

NANDEZ, promueven en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad del bien inmueble "SOLAR CON CASA", ubicado en la Cabecera Municipal de San Bartolo Tutotepec, Hgo., de este Distrito Judicial de Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el Expediente Número 31/992.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho al inmueble de referencia, háganlo valer oportuna y legalmente.

3-2

Tenango de Doria, Hgo., Agosto 28 de 1992.-EL C. SECRETARIO.-P.D.D. ALFREDO YÁÑEZ CERON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TENANGO DE DORIA, HGO.****EDICTO**

ANGELA SANTIAGO TOLENTINO, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad del bien inmueble sin nombre, ubicado en términos de la Comunidad de San Antonio, Municipio de Huehuetla, Hgo., de este Distrito Judicial de Tenango de Doria, Hgo., medidas y colindancias obran en el Expediente Número 40/992.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas Periódicos oficial del Estado y Sol de Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho al predio, háganlo valer oportuna y legalmente.

3-2

Tenango de Doria, Hgo., a 21 de Agosto de 1992.-EL C. SECRETARIO.-P.D.D. ALFREDO YÁÑEZ CERON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. MANUEL RIVERO ACOSTA, vecino (a) de MPIO. TENANGO DE DORIA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TENANGO DE DORIA-EL DAMO-PEÑA BLANCA-NANTHE-EJIDO LOPEZ MATEOS-SAN PABLO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 104285 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

ADALBERTA CORTEZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM a fin de acreditar derechos de posesión y propiedad sobre predio URBANO ubicado en COL. ALVARO OBREGON MPIO. de Santiago Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Núm. 1413/91.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente sobre ese inmueble para que lo haga valer en término de Ley en forma oportuna.

Publíquese por tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como lugares públicos de costumbre.

3-2

Tulancingo, Hgo., Mayo 7 de 1992.-C. ACTUARIO.-P.D.D. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-26.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

MANUEL PARDO ARTEAGA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto a un predio rústico, ubicado en la colonia El Rosario, Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo, medidas y colindancias obran Exp. No. 886/92.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que el promovente haga valer conforme a Ley dentro del término para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., Septiembre 1992.-C. ACTUARIO.-P.D.D. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-01.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

TERESA CHAVEZ CHAVEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietaria predio rústico denominado "ENGUA", ubicado Sexta Manzana Barrio Morelos Tecozautla, Hgo.- Empadronado Tesorería Municipal Tecozautla, Hgo.- Número R/1034.- Medidas y linderos constan expediente No. 172/992.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3-2

Huichapan, Hgo., 3 de Agosto de 1992.-EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.-C.P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

HINOCENTE LOPEZ DURAN, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM a fin de acreditar derecho de

propiedad respecto del Inmueble ubicado en la Colonia RAUL LOZANO ROMERO EN SANTIAGO TULANTEPEC, HGO., medidas y colindancias obran Exp. No. 780/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre ese inmueble para que haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días en el periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos de costumbre, del Juzgado Primero Civil y Familiar.

3-2

Tulancingo, Hgo. Julio 16 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-26.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

ARTURO QUINTERO RUEDA, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM a fin de justificar derechos de posesión y propiedad sobre predio RUSTICO ubicado en Los Laureles ex hacienda de San Nicolás el Grande Mpio. de Tulancingo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Núm. 359/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre ese inmueble preséntense deducirlo término de Ley en forma oportuna.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, así como lugares públicos de costumbre.

3-2

Tulancingo, Hgo., Mayo 7 de 1992.-C. ACTUARIO.-P.D.D. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-26.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**METZTITLAN, HGO.****EDICTO**

J. FELIX CELEDONIO JIMENEZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio RUSTICO denominado "CASA ATECOXCO" que se encuentra ubicado en San Nicolás Atecoxcó Municipio de Metzquitlán, Hgo., de este Distrito Judicial; medidas y colindancias obran en el expediente número 106/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares de costumbre en este Distrito Judicial.

3-2

Metzquitlán, Hgo., Agosto 27 de 1992.-EL C. SECRETARIO AC-TUARIO.-LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-04.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**METZTITLAN, HGO.****EDICTO**

ROMAN CELEDONIO GOMEZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio URBANO denominado "CASA" que se encuentra ubicado en la comunidad de Atecoxcó Municipio de Metzquitlán, Hgo., de este Distrito Judicial; medidas y colindancias obran en el expediente número 107/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares de costumbre en este Distrito Judicial. **3-2**

Metzquitlán, Hgo., Agosto 27 de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-04.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

MARIA ELENA GONZALEZ LUNA, promoviendo en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del bien inmueble cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 173/92.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre. **3-2**

Pachuca, Hgo., 4 de Marzo de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ALBERTO ISLAS LARA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-04.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

GUADALUPE Y OCOTLAN OTAMENDI PICAZO, promueven Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 1022/92.

Predio denominado "EL SOLAR" ubicado en el pueblo de Santa Mónica Municipio de Epazoyucan Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho poseedor que los promoventes, sobre el inmueble motivo de este Procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta Ciudad.

3-2

Pachuca, Hgo., a 3 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-04.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

AURORA FERRERA PEREZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio urbano "FRACCION LA CRUZ", ubicado al poniente de esta Ciudad y Distrito Judicial, medidas y colindancias Obrar Exp. No. 110/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas con derechos los hagan valer término 40 días última publicación Oficial del Estado.

3-2

Zimapan, Hgo., a 25 de Mayo de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-07.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

MACEDONIO DAMASCO HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio rústico "EL TEPETATE", ubicado en el Muhi de esta Ciudad y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 109/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas con derechos háganlos valer valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3-2

Zimapan, Hgo., 25 de Mayo de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-07.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

LICS. LINO PEREZ LOZADA Y/O CUAUHEMOC J. GALLARDO GARCIA CONDE C. promueven Juicio EJECUTIVO MERCANTIL en contra del Sr. NICANOR TELLEZ ORTIZ, expediente número 104/90. Se decreta la venta en pública subasta del bien embargado y descrito en diligencia de fecha 20 (veinte) de febrero de 1990 (Mil Novecientos Noventa). Se convocan postores para la segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:45 (nueve horas cuarenta y cinco minutos) del día 7 (siete) de Octubre de 1992 (mil novecientos noventa y dos).

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$64,000,000.00 (Sesenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), valor pericial.

Publíquense los Edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 (nueve) días en los periódicos Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3-2

Pachuca, Hgo., Agosto 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-04.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

MATILDE TLATELPA, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de propiedad de un Predio Rústico denominado "TLATEMPA", ubicado en el Barrio de Tlacpac del Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 680/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente sobre este inmueble haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos "OFICIAL DEL ESTADO" y "SOL DE TULANCINGO", así como en lugares públicos de costumbre.

3-2

Tulancingo, Hgo., Agosto 1992.-L.A.C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. ELIZABETH GARCÍA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-07.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

PETRA ESCALONA GONZALEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de propiedad de DOS PREDIOS RUSTICOS ubicados en la Ranchería de Almoloya Hidalgo Municipio de Acatlán Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 678/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente sobre este inmueble haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como lugares públicos de costumbre.

3-2

Tulancingo de Bravo, Hgo., Agosto 1992.-L.A.C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. ELIZABETH GARCÍA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-07.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

ROSENDO CASTELAN RIOS, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de propiedad de un predio rústico ubicado en el Poblado de Cuatzetzingo del poblado de Tecocomulco del Municipio de Cuautepéc, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 674/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre este inmueble haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como lugares públicos de costumbre.

3-2

Tulancingo de Bravo, Hgo., Agosto 1992.-L.A.C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. ELIZABETH GARCÍA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-07.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ENRIQUE ARIAS ZAPIEN en contra de PASCUAL MARTIN HERNANDEZ expediente número 1573/91 el C. Juez del conocimiento decreta en pública Subasta la venta del Bien Embargado consistente en: UN DEPARTAMENTO UBICADO EN LA UNIDAD HABITACIONAL REPUBLICA DEL PERU CON LOS SIGUIENTES DATOS REGISTRALES: INSCRITO BAJO EL NUMERO 15 A FOJAS 8 FRENTE DEL TOMO I VOLUMEN II, LIBRO I SECCION I DE FECHA 6 SEIS DE ENERO DE 1986 EL DEPARTAMENTO 201 DEL CONDOMINIO C-I EDIFICIO I-B Embargado en Diligencia de fecha 26 veintiséis de Noviembre de 1991.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$25'500,000.00 (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado, se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 10:00 Horas del Día 29 de Octubre del año en curso.

Publíquense los Edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los lugares públicos de costumbre en el Sol de Hidalgo y en el Periódico Oficial del Estado.

3-2

Pachuca, Hgo., a 3 de Septiembre de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ALBERTO ISLAS LARA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-04.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

MELITON CANO VAZQUEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en la Colonia Benito Juárez, de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 390/992. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-2

Mixquiahuala, Hgo., a 4 de Septiembre de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-09.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

MARIA ELENA MARTINEZ ARTEAGA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción, predio "LA HERRADURA", ubicado en Lázaro Cárdenas de esta Ciudad y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 158/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-3

Zimapan, Hgo., a 10 de Agosto de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-28.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

MARGARITO JUAREZ MATEOS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico, ubicado en Pozo Grande Mpio. de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran en el Expediente No. 675/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente, lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquense tres veces consecutivas, en los Periódicos el Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., así como en los lugares públicos de costumbre.

3-2

Actopan, Hgo., a 9 de Julio de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-08.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**METZTITLAN, HGO.****EDICTO**

PABLO MENDOZA LOPEZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio RUSTICO denominado "TLATEPEXE", que se encuentra ubicado en la Vega de Metztlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran el expediente número 93/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial de Gobierno del Estado y La Opinión, así como en los lugares públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

3-2

Metztlán, Hgo., Julio 17 de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-03.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

MARIA DE LA LUZ, ESTELA, VICTOR MANUEL Y MARIO GODINEZ PANIAGUA, promueven este Juzgado en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto de predio rústico denominado "LA MOJONERA" ubicado en San Pablo Oxtotipan, Municipio de Alfajayucan, Hgo., medidas y colindancias obran en expediente No. 529/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que los promoventes para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Gráfico.

Publíquese tres veces consecutivas en Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., Agosto 20 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-09.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

GIL RICAÑO VARGAS, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de propiedad de un Predio Rústico denominado "TLACHICHIGUALA-PA" ubicado en el Poblado de Santa Catarina Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo medidas y colindancias obran dentro del expediente número 862/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre este inmueble haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como en lugares de costumbre.

3-2

Tulancingo, Hgo., Septiembre 1992.-LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-07.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

MATIAS VARGAS APIPILHUAZCO, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de propiedad de un Predio Rústico ubicado en el barrio de Tlapac Municipio de Acaxochitlán Hidalgo, medidas y colindancias obran dentro del expediente número 860/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre este inmueble haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como en lugares de costumbre.

3-2

Tulancingo, Hgo., Septiembre 1992.-LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-07.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

ERNESTO ESPINOSA LOPEZ vs YOLANDA GUTIERREZ AVILA. ORDINARIO CIVIL, Expediente Número 438/83.

Se señalan de nueva cuenta las 10:00 diez horas del día 7 siete de octubre del año en curso para que tenga verificativo el desahogo de las pruebas dentro del presente Juicio.

Cítese a la C. YOLANDA GUTIERREZ AVILA para que comparezca el día y hora señalado a absolver posiciones apercibida que en caso de no hacerlo así será declarada confesa de las que sean calificadas de legales.

Publíquese el presente por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2-2

Pachuca, Hgo.-EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR.-LIC. DOROTHY BUSTO VILLARREAL.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-09.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

PAULA LUNA ISLAS, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derecho de Propiedad respecto del predio urbano, ubicado en la Calle de Morelos Número 5 de Singuilucan, Hidalgo, medidas y colindancias obran Exp. Núm. 892/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio sobre ese inmueble para que haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Periódico Acción, así como lugares públicos de costumbre.

3-2

Tulancingo, Hgo., Septiembre 3 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMÍREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-08.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

FRANCISCO SIMON PEREZ, promueve este Juzgado Vía Jurisdicción Voluntaria Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predios rústicos denominados "HUIZACHE, TEPETATE BLANCO, BAXCAJAY, CHISTEJE, EL BONDHO, BONDHO, GACHUPIN, CERRITO 1o. CERRITO 2o, EL TEPOZAN, ARENAL Y VIVIENDA, ubicados términos poblado de Neque-tejé este Distrito Judicial medidas y linderos obran expediente No. 597/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo Sección Regional de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., Septiembre 4 de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

PAULA VARGAS APIPIHUACZO, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de propiedad de un Predio Rústico ubicado en el Barrio de Tlacpác, Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran dentro del expediente número 858/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente sobre este inmueble haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como en lugares de costumbre.

3-2

Tulancingo, Hgo., Septiembre 1992.-LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-07.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO JUDICIAL DE ATOTONILCO****EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

DIEGO ZARATE ZARATE, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar la posesión prescriptiva que ejerce sobre predio rústico denominado "EL MIRADOR" ubicado en el Paso Municipio de Omitlán de Juárez Hidalgo, medidas y colindancias constan expediente No. 101/89.

Hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo editanse Pachuca, Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

3-2

Atotonilco el Grande, Hgo., 31 de Agosto de 1992.-EL SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**JACALA, HGO.****EDICTO**

ULISES GASTON RUIZ ELIAS, promueve este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO, efecto se declare Judicialmente se ha convertido propietario predio rústico ubicado Barrio del Carmen Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo. Medidas y colindancias obran Expediente Número 73/992.

Publíquese EDICTO tres veces consecutivas periódicos Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo editanse Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación de inmueble. Convóquense personas se crean con igual o mejor derecho hacerlo valer vía legal término cuarenta días a partir última publicación edicto.

3-2

Jacala, Hgo., Septiembre 1o. de 1992.-EL SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-08.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Se promovió Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCA GARCIA VDA. DE OLVERA Y ESTELA, MARIA ELENA Y GILDARDO DE APELLIDOS OLVERA GARCIA expediente número 1181/91.

De conformidad con el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de quienes se crean con igual o mejor derecho que GENOVEVA CRISTINA OLVERA GARCIA, hermana de los de cujus, para que lo hagan valer en este Juzgado, concediéndoles un término de 40 cuarenta días siguientes a la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquese Edictos dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en los tableros notificadores de costumbre.

2-2

Pachuca, Hgo., Agosto 7 de 1992.-EL C. ACTUARIO SEGUNDO CIVIL.-LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO JUDICIAL DE ATOTONILCO****EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

MARTIN LUGO RAMIREZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar posesión prescriptiva ejerce sobre inmueble ubicado San Martín este Municipio, medidas y colindancias constan expediente No. 162/92.

Hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo editarse Pachuca, Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

3-2

Atotonilco el Grande, Hgo., 27 de Agosto de 1992.-EL SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

GUDELIA MARTINEZ CRUZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en la 4a. Demarcación de Progreso de Obregón, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 373/92. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-2

Mixquiahuala, Hgo., 1o. de Septiembre de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-09.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos, dictado en el expediente número 901/990, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LINO PEREZ LOZADA, endosatario en procuración de LUIS E. GALLARDO GARCIA CONDEC, en contra de JOSE LUIS GALVEZ CAMACHO y AURORA VALENCIA VERA, se señalan las 13:00 horas del día 30 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en Pública subasta en primera almoneda del bien inmueble embargado en la diligencia de fecha ocho de abril de 1991, en la que obran características del mismo, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores.

Publicarse edictos por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hgo.

3-2

Apan, Hgo., a 4 de Septiembre de 1992.-ACTUARIO.-LIC. JUANA CONCEPCION SANTOS LECHUGA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**JACALA, HGO.****EDICTO**

ERASMO AMADOR BENITEZ, promueve este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO efecto se declare Judicialmente se ha convertido en propietario predio rústico ubicado comunidad San Cristóbal Municipio La Misión, Hidalgo. Medidas y colindancias obran Expediente Número 71/992.

Publíquese EDICTO tres veces consecutivas periódicos Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo editarse Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación de inmueble. Convóquense personas se crean con igual o mejor derecho, hacerlo valer vía legal término cuarenta días a partir última publicación.

3-2

Jacala, Hgo., Septiembre 1o. de 1992.-EL SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-08.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

JUAN GARCIA FERNANDEZ, promueve este Juzgado en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio urbano denominado LA FRAGUA O TEPETATE ubicado términos cabecera municipal de Chilcuautla, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 571/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Gráfico.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., Agosto 28 de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-09.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y dos, dictado en el expediente número 865/991, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LINO PEREZ LOZADA, y/o LUIS TORRES TORRES, endosatarios en procuración de LUIS E. GALLARDO GARCIA CONDE, en contra de BONIFACIO ALONSO CONTLA Y TERESA SOSA, se señalan las 12:00 horas del día 30 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en primera almoneda del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 21 de agosto de 1991, en la que obran características del mismo, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$103'061,000.00 (CIENTO TRES MILLONES SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores, presente edicto publicarse por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hgo.

3-2

Apan, Hgo., a 1º de Septiembre de 1992.-ACTUARIO.-LIC. JUANA CONCEPCION SANTOS LECHUGA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. FLORENCIO VAZQUEZ ALMAZAN, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ESC. JULIAN VILLAGRAN-ALLENDE-PROLONGACION REVOLUCION-BELIZARIO DOMINGUEZ-PLAZA JUAREZ-AV. JUAREZ-AV. CONSTITUYENTES-AV. EL PALMAR-VENUSTIANO CARRANZA-16 DE SEPTIEMBRE-CAMPO DEPORTIVO-ROJO GOMEZ-FRACC. EL PALMAR Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 105613 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. ROMAN IBARRA ARMENTA, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: FRACC. EL PALMAR-SANTA JULIA-FRACC. CONSTITUCION-GLORIETA INSURGENTES-REVOLUCION-ESTADIO-ARROYO SOSA-IMSS Y VICEVERSA DE PACHUCA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 105584 anexo).

3-2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

QUINTIN GEREMIAS ESPINOSA BAUTISTA, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de los predios Rústicos denominados "TEJOCOTITLA" y "TEJOCOTITLA", ubicados en términos de Ixmiquilpan, de este Municipio de Molango, Hidalgo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 112/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-2

Molango, Hgo., a 28 de Agosto de 1992.-EL SECRETARIO DEL
JUZGADO.-LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO

REMATE

Se convocan postores para la primera almoneda en Pública subasta de remate tendrá verificativo en este Juzgado a las 9:00 horas del día 29 Octubre año 1992, respecto del predio urbano ubicado en calle las Flores sin número del fraccionamiento los cantores de Huejutla, Hgo., dentro expediente número 7/92 Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ROBERTO ALVAREZ TOLEDO en contra de REYNALDO HERNANDEZ ROSALES, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) que fue el valor que arrojó los avalúos de los peritos siendo esta de \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) por lo que hace a una fracción del predio urbano propiedad de REYNALDO HERNANDEZ ROSALES.

Publíquese tres veces consecutivas de ocho en ocho días en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se editan Pachuca, Hidalgo.

3-2

Huejutla, Hgo. a 19 de Agosto de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-08.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES CASTELAN LOPEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM a fin de acreditar derecho de propiedad respecto del predio RUSTICO UBICADO EN ACAXOCHITLAN, HGO., medidas y colindancias obran Exp. No. 694/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre ese inmueble para que haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días en el periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo., así como lugares públicos de costumbre, del Juzgado Primero Civil y Familiar.

3-2

Tulancingo, Hgo., Agosto 21 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MIGUEL ROSALES FERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de posesión y propiedad sobre el predio URBANO ubicado en Calle de las Fuentes Núm. 2 de Singuilucan, Hgo., medidas y colindancias obra Exp. No. 353/92.

Se hace saber a toda persona crea tener igual o mejor derecho posesorio que el promovente preséntese deducirlo término legal en forma oportuna.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, así como lugares públicos de costumbre.

3-2

Tulancingo, Hgo., Agosto 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
OFICINA PARA COBROS 13 01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALHOMEDA

NOMBRE: INMOBILIARIA PEISMAR, S.A.C.V.
REG. PAT. 370 17056 19
DOMICILIO VIADUCTO LIC. JAVIER ROJO GOMEZ No. 203,
PACHUCA, HIDALGO
CREDITOS: 929700652 AL 929700660 929700678 AL 929700680
BIENESTRE: 6/91
IMPORTE: 31'026,432.
CONCEPTO 2
BASE DEL REMATE 62'000,000
POSTURA LEGAL 41'333,332
FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 1992

A las 10:00 horas del día 06 de octubre de 1992, se rematará al mejor postor en el domicilio de la Oficina Para Cobros 13-01 en Carr. Pachuca-Tulancingo S/N de esta Ciudad, sirviendo de base las cantidades que se mencionan, por lo que se formula la presente con base en el Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación, consistente en: Un predio urbano sin construcción consistente en lote No. 22, manzana 6, sección 8, Fracc. Valle de San Javier, superficie 200 mts².

JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS

SR. RAUL ORTEGA BASTIDA

Con fundamento en el Artículo 177 del Código Fiscal de la Federación, por este medio, se cita a todos y cada uno de los acreedores que consideren tener algún derecho que hacer valer en contra de INMOBILIARIA PEISMAR, S.A.C.V., a efecto de que comparezcan ante esta Autoridad el día y hora señalada para el remate a que se refiere la presente convocatoria.

Publíquese Convocatoria por dos veces consecutivas de siete en siete días- Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre convóquese postores.

2-2

ROD'NACS'ehv.

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores a la primera almoneda en Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ EN CONTRA DE GUILLERMINA VARGAS DE VERA, EXP. NUM. 236/92.

Un predio Urbano con casa Habitación ubicado en las calles de TULANCINGO Y ACTOPAN No. 103 en la Colonia Céspedes de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias OBRAN EN AUTOS.

La Diligencia de remate se verificará a las 10:30 horas del día 9 nueve de octubre del año en curso, en el local de este H. Juzgado y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$328'224,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS.00/100 M.N.) valor pericial.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en el de la ubicación del inmueble.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 4 de Agosto de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-27.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

SALVADOR LOZANO RAMIREZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto a un predio rústico, ubicado en San Salvador, Hidalgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 793/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente haga valer conforme a la Ley dentro del término para el efecto se prevé.

ublíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 3

Actopan, Hgo., Agosto 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-27.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZACUALTIPAN, HGO.****EDICTO**

JESUS MELO ANGELES, promueve en este Juzgado de Primera Instancia, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declararse propietario por prescripción positiva de dos predios rústico denominados "TZONCUEY", ubicados en el pueblo de Tlahuelompa perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en expediente No. 49/992.

Convóquense personas con derecho a oponerse, publíquense presentes edictos por tres veces consecutivas en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil para el Estado.

Zacualtipán, Hgo., 26 de Agosto de 1992.-EL C. SECRETARIO.-LIC. HUMBERTO JESUS ALARCON GOMEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TENANGO DE DORIA, HGO.****EDICTO**

MAURICIO GAYOSSO VARGAS, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad del predio rústico de nominado "RANCHO EL CUBILETE" ubicado en términos de la Ranchería de la Cumbre de Muridores, Municipio de San Bartolo Tutotepec, Hgo., Distrito Judicial de Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el Expediente Número 37/992.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho al predio, háganlo valer oportuna y legalmente.

3 - 3

Tenango de Doria, Hgo., a 26 de Agosto de 1992.-EL C. SECRETARIO.-P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-27.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZACUALTIPAN, HGO.****EDICTO**

CARLOS DURAN LEYVA, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declararse propietario por prescripción positiva, respecto de un predio denominado "TLAYICA", ubicado en el barrio de Tlaxtempa, del pueblo de Tlahuelompa, Hgo., medidas y colindancias constan en el expediente No. 38/992, convóquense personas con derecho a oponerse.

Publíquense presentes edictos por tres veces consecutivas en los periódicos el Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

3 - 3

Zacualtipán, Hgo., 29 de Junio de 1992.-EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.-LIC. HUMBERTO JESUS ALARCON GOMEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

MARIA FRANCISCA ANGEL MARTINEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto a un predio rústico, ubicado en el Barrio de la Capilla, Municipio del Arenal, Hidalgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 757/92.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que la promovente haga valer conforme a la Ley dentro del término para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 3

Actopan, Hgo., Agosto 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-27.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

VICTORINO PEREZ BLAS, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predios "LA VIVIENDA I", "LA NOPALERA II", "EL AGUACATE", ubicados en la manzana de Tiñá, del pueblo de Lázaro Cárdenas de esta Ciudad y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 162/92.

Cumplimiento artículo 121 Código procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas con derechos, los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 3

Zimapan, Hgo., a 10 de Agosto de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-28.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

FRANCISCO HERNANDEZ REYES, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción, predio "SAN PEDRO", ubicado en el Zaus Lázaro Cárdenas de este Mpio. y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 139/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas con derecho lo hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 3

Zimapan, Hgo., a 10 de Agosto de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-28.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

GALDINO GARCIA ZUÑIGA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio "LA CALE-RA", ubicado en Xindhó perteneciente a esta Ciudad y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 156/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas con derechos, los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 3

Zimapan, Hgo., a 10 de Agosto de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-28.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

LUIS Y ENRIQUE OTERO MARTINEZ, promueven este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio "HERMANOS OTERO", ubicado en Plutarco Elías Calles de esta Ciudad y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 155/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 3

Zimapan, Hgo., a 10 de Agosto de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-28.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

ISIDRO FLORENCIO ORTEGA, promueve Diligencia de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derecho de propiedad respecto del predio rústico denominado "LA LOMA", ubicado en el BARRIO DE TEPEYAHUALCO MPIO. de ACAXOCHITLAN, HGO., medidas y colindancias obran Exp. No. 740/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre ese inmueble para que haga valer en términos de Ley en forma oportuna, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como en lugares públicos de costumbre, del Juzgado Primero Civil y Familiar.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., 14 de Julio de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-28.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

MARIA DEL ROSARIO VILLEGAS MENDOZA, promueve Información Testimonial AD-PERPETUAM, acreditar posesión de los predios Rústicos denominados "LA BARRACA" y "SAN MIGUEL", ubicados en el Pueblo de Poxindeje de Morelos Municipio de San Salvador Hidalgo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el Expediente Número 756/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor Derecho que la promovente, lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos y ubicación del inmueble.

3 - 3

Actopan, Hgo., 20 de Agosto de 1992.-EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-28.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

ARMINDA RUANO MITRE, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derecho de propiedad respecto al INMUEBLE ubicado en PROLONGACION DE BENITO JUAREZ SUR COL. AURORA DE ESTA CIUDAD.; medidas y colindancias obran Exp. No. 908/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio sobre ese inmueble para que haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días en el periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo., así como lugares públicos de costumbre, del Juzgado Primero Civil y Familiar.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., 25 de Agosto de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-28.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

TOMAS ESPINOZA ROSAS, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, Expediente Núm 952/92, sobre el predio rústico ubicado en el barrio interno en el poblado de el cón el Cerezo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a todas las personas con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejerciten conforme a la Ley, concediéndoles un término de 40 días contados a partir de la última publicación del edicto en el periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta Ciudad.

3 - 3

Pachuca, Hgo., Agosto 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-28.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

convocan postores 1a. Almoneda de Remate en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ en contra de GONZALO RODRIGUEZ ANAYA Y OTRO, Expediente Número 1457/91.-PREDIO DENOMINADO "LAMORA", ubicado en el Barrio de Metepec, Municipio de Acatlán, perteneciente al Distrito Judicial de Tulancingo, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente.- La diligencia de remate se verificará a las 10:00 diez horas del día 23 veintitrés de septiembre del año en curso, en el Local de este H. Juzgado y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$65'484,000.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial.

Publíquense los Edictos correspondientes por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los Tableros notificadores del Juzgado del Ramo Civil de Tulancingo, Hgo., de esta Ciudad.

3 - 3

Pachuca, Hgo., Agosto 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-28.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

ANDRES VAZQUEZ CALLEJAS, promueve Diligencias de Información de Dominio acreditar la posesión de un predio rústico denominado EL MEZQUITAL, ubicado en Dengandhó de Juárez, Hgo., Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 709/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 3

Actopan, Hgo., 24 de Agosto de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-28.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial, se promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por EVA BAÑOS BAÑOS, sobre el predio denominado La Rinconada, ubicado en Pachuquilla, Mpio. del Mineral de la Reforma, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente No. 1118/92.

Por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre y ubicación del inmueble motivo del procedimiento, hágasele saber a toda persona que crea tener mejor o igual derecho, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado.

Así mismo se hace saber a los colindantes del inmueble para los efectos del punto anterior.

3 - 1

Pachuca, Hgo., Septiembre 8 de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-09.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**JACALA, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha 9 nueve de septiembre del año en curso, dictado en el expediente número 67/990; relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MARCO ANTONIO CONTRERAS CONTRERAS, en contra de ATANACIA MARQUEZ TREJO, se señalan las 12:00 doce horas del día 20 veinte de Octubre del presente año; para que tenga verificativo la primera ALMONEDA DE REMATE del bien inmueble embargado en la diligencia de fecha 1º primero de agosto del año de 1990 mil novecientos noventa, en la que obran características del mismo.

Siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$20'000,000'00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores por medio del presente EDICTO, que se publicará por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como en los lugares de costumbre.

3 - 1

Jacala, Hgo., Septiembre 10 de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-11.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

VICENTE MOCTEZUMA ZAMORA, promueve Información Testimonial acreditar derechos de propiedad, posesión por prescripción positiva respecto predio rústico denominado "El Durazno", ubicado en la Colonia de El Rosario, Municipio de Fco. I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 871/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 3

Actopan, Hgo., 28 de Agosto de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-31.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TENANGO DE DORIA, HGO.****EDICTO**

ADRIAN ALDANA JAIN, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad del bien inmueble sin nombre, ubicado en la Población de Huehuetla, Hgo., Distrito Judicial de Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el Expediente Número 39/992.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho al predio, háganlo valer oportuna y legalmente.

3 - 3

Tenango de Doria, Hgo., a 20 de Agosto de 1992.-EL C. SECRETARIO.-P.D.D. ALFREDO YÁÑEZ CERON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

JUAN ANTONIO RENTERIA TELLEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto a un predio urbano, ubicado en la calle de Tabasco sin número, de esta Ciudad de Actopan, Hidalgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 827/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente haga valer conforme a Ley dentro del término para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 3

Actopan, Hgo., Agosto 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-31.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****EDICTO**

EMILIANO HERNANDEZ JUAREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio sin denominación ubicado en el Barrio de Atempa en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos, Exp. No. 383/92.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho lo ejercite conforme a la Ley. Después de última publicación.

Publíquense tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares de costumbre.

3 - 3

Tizayuca, Hgo., a 28 de Agosto de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-28.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

REYNA NOHEMI QUIROZ PEREZ, promueve Juicio de DIVORCIO NECESARIO, en contra de FELIPE RIVERA VILLAGRAN, expediente número 216/992.

En atención a lo asentado en el proemio que antecede se ordena publicar edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Diario el Sol de Hidalgo, haciéndole saber a FELIPE RIVERA VILLAGRAN, que debe presentarse dentro del término de 40 cuarenta días hábiles después del último edicto en el periódico Oficial a contestar la demanda incohada en su contra.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 27 de Agosto de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. FE. ROCIO GUERRERO HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-08-28.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TENANGO DE DORIA, HGO.****EDICTO**

FRANCISCO VELASCO SEVILLA, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "EL AGUA-CATE" ubicado en la Comunidad de Tenantitlán, Municipio de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 33/992.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, con edición en Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

3 - 3

Tenango de Doria, Hgo., a 13 de Agosto de 1992.-EL C. SECRETARIO.-P.D.D. ALFREDO YÁÑEZ CERON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

LORENZO TREJO CABALLERO, promueve Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin decláresele propietario predio rústico denominado "ENJODHO", ubicado San José Atlán, Municipio Huichapan, Hgo.- PREDIO OCULTO A LA ACCION FISCAL.- Medidas y linderos constan expediente número 515/992.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3-2

Huichapan, Hgo., a 7 de Agosto de 1992.-EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO HUICHAPAN.-P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

MARIA SILVIA DOLORES PEREZ GUZMAN, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, sin nombre, ubicado en Munitepec de Madero, Hidalgo, Mpio. de Tlahuelilpan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. número 352/92. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-2

Mixquiahuala, Hgo., a 1o. de Septiembre de 1992.-EL C. SECRETARIO CIVIL.-LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-02.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

MANUEL GUTIERREZ ALMARAZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, denominado EL CALLEJON ubicado en la calle Silvestre Padilla de Tlahuelilpan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. número 387/92. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-2

Mixquiahuala, Hgo., a 1o. de Septiembre de 1992.-EL C. SECRETARIO CIVIL.-LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-02.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

FELIPE AGUILAR BARRERA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión v

ende propiedad de un predio rústico "LA CANADA" Ubicado Barrio de Presas Mpio. Tezontepec de Aldama, Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 1063/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Agosto 18 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-02.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

FRANCISCA GRANADOS URBANO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin acreditar la posesión y ende propiedad del predio rústico "EL HIGO" Ubicado en el Barrio de Huitel Mpio. Tezontepec de Aldama, Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 948/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Agosto 18 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-02.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

RUBENDARIO RAMIREZ FERNANDEZ, promoviendo en la Vía de EJECUTIVO MERCANTIL en contra de ANTONIO SORDO GALICIA, el C. Juez del conocimiento decreta en pública subasta la venta del Bien Inmueble consistente en; Predio Rústico con construcción ubicado en MPIO. DE TEOLOYUCAN DISTRITO DE CUAUTLITLAN EDO. DE MEXICO BARRIO DE ANAL CALLE DE ZUMPANGO #19 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: mide y linda con 82 metros con MARTA IZQUIERDO, AL SUR: 105.65 con TOMAS CABRERA, AL ORIENTE: 20.50 CON RAFAEL ANTOLIN, AL PONIENTE: 27.80 CON CAMINO A ZUMPANGO, dentro del expediente número 379/91.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de 150'000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado. Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 5 cinco de Octubre del año en curso a las 10:00 horas.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los lugares públicos de costumbre en el Sol de Hidalgo y en el Periódico Oficial del Estado.

3-2

Pachuca, Hgo., Agosto 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ALBERTO ISLAS LARA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

CATALINA GONZALEZ CRUZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam fin decláresele propietaria predio rústico denominado "LA CALERA", ubicado Ranchería El paso, Municipio Tecozautla, Hgo. - Predio Empadronado Tesorería Municipal Tecozautla, Hgo., nombre TREJO VICTORIA, número R/3791. Medidas y linderos constan expediente No. 470/992.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3 - 1

Huichapan, Hgo., a 3 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.-P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

GENARO GUTIERREZ FLORES, promueve Información Testimonial, AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión de los predios Rústicos denominados "EL CERRITO" "EL ZENTHA" y "LA CRUZ", ubicados en el Pueblo de San Juan Solís, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, de este Distrito Judicial medidas y colindancias obran en el expediente Número 856/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente, lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO, de la Ciudad de Pachuca, Hgo., medidas y colindancias, así como ubicación del inmueble.

3 - 1

Actopan, Hgo., a 11 de Septiembre de 1992.-C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-11.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

CARLOS ACOSTA TELLEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a efecto de acreditar la posesión y propiedad de un predio rústico, ubicado en el pueblo de Huaxtho, Mpio. de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 659/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley y dentro del término que para tal efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 1

Actopan, Hgo., a 21 de Agosto de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-10.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****EDICTO**

JUAN CRUZ PINEDA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio urbano ubicado San Pedro Huauquilpan, Hgo., Municipio de Zapotlán de Juárez, Hgo., medidas y colindancias obran autos, expediente número 278/85.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho lo ejercite conforme Ley después última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como lugares de costumbre.

3 - 1

Tizayuca, Hgo., a 14 de Agosto de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-10.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MOLANGO, HGO.****EDICTO**

MERCED VAZQUEZ VITE Y ROBERTO VITE VAZQUEZ, promueven en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de los predios Rústicos denominados "MANZANO", "AYOCO" Y "CUATEMPA", ubicados el primero y el tercero en términos de Ixcotla, del Municipio de Molango, Hidalgo; y el segundo en términos de Naopa, del mismo Municipio, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 113/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que los promoventes, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3 - 1

Molango, Hgo., a 28 de Agosto de 1992.-EL SECRETARIO DEL JUZGADO.-LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 horas del día 8 de octubre del año en curso, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JOSE CARMEN FRANCO JUAREZ, en contra de RAMON RAMIREZ SALDANA, Exp. Núm. 1883/91, sobre el bien inmueble ubicado Lote #3, manzana "V" del Predio Rústico en el Pedregal de San José sito en términos de Santiago Tulantepec, Hgo., Valor Pericial quien cubra de contado Dos Terceras partes de \$95'000,000.00 (NOVENTA Y CINCO MILLO- NES DE PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE TULANCINGO, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

2 - 1

Tulancingo, Hgo., Agosto 19 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-11.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

BLANCA ESTHELA MELO HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de posesión y propiedad sobre el predio RUSTICO ubicado en BARRIO TLATEMPA Municipio ACAXOCHITLAN, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Núm. 639/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre ese inmueble preséntese deducirlo término legal en forma oportuna.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, así como lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., Agosto 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de veinticuatro de agosto actual, dictado en el expediente número 552/991, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO GUILLERMO JUAREZ APUD Y/O ESTEBAN CIRO HERNANDEZ TELLEZ, Endosatarios en Procuración del señor VALENTE PEREZ HENAINÉ en contra de MOISES BERCOWICH ORTEGA Y ROSA MA. MARTINEZ MARTINEZ, se señalan las diez horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en pública subasta del bien inmueble embargado por diligencia de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno, en la que obran características del mismo, y el cual se encuentra ubicado en San Rafael en esta Ciudad, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$40'664,500.00 (CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado, el Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Apan, Hgo., 31 de Agosto de 1992.-ACTUARIO.-LIC. CIGIFRE-) GARCIA GALINDO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-10.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

HONORIO TREJO TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio urbano sin nombre ubicado en Avenida de la Amistad de esta Ciudad, medidas y colindancias obran Exp. No. 174/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas con derechos los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 1

Zimapan, Hgo., Septiembre 8 de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-10.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ, Apoderado Legal de BANCOMER, S.N.C., hoy BANCOMER, S.A., promoviendo en la Vía EJECUTIVA MERCANTIL en contra de JOSE LUIS RODRIGUEZ PAREDES Y AMADA NACASPACA VILLA DE RODRIGUEZ, expediente número 76/92.

El C. Juez del conocimiento, decreta en pública subasta el bien inmueble embargado en diligencia de fecha 18 de Febrero del año en curso, consistente en un predio urbano con casa-habitación en proceso de construcción, ubicado en la calle Benito Juárez No. 3 Colonia del Calvario en Zimapan, Hidalgo, con las siguientes medidas: AL NORTE.- 19.00 metros; AL SUR.- 19.00 metros; AL ORIENTE.- 43.00 metros; AL PONIENTE.- 33.50 metros.

Será postura legal la que cubra al contado las dos terceras partes de la cantidad de \$47'472,000.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado el día 15 de octubre del presente año a las 10:00 horas.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores del Juzgado y el de ubicación del inmueble.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 10 de Septiembre de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-11.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

Por Sentencia definitiva de fecha 7 de Mayo de 1992. Dentro del Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por MACARIO BALDERAS CRUZ Y FELISA BALDERAS en contra de MARIA LUISA ESCARCEGA DE CORTEZ del Exp. No. 1310/89, RESULTADO DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO.- SEGUNDO.- TERCERO.- Y CUARTO.

PRIMERO.- A procedido la VIA ORDINARIA CIVIL intentada.- SEGUNDO.- La parte Actora probó su acción y los demandados se fueron en rebeldía en el presente Juicio en consecuencia.- TERCERO.- Se condena a MARIA LUISA ESCARCEGA DE CORTEZ a otorgar la propiedad que por prescripción positiva han adquirido los actores sobre predios urbanos ubicados en la calle de GALEANA No. 207 Pte. de esta Ciudad cuyas medidas y colindancias obran en autos y del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial la cancelación de la Inscripción de los predios mencionados en la Institución que representa, bajo los datos de la Escritura No. 61 Tomo 85 Primera Sección de fecha 20 de Marzo de 1969 y en la Escritura No. 53 Tomo 78 Sección IV, de fecha 10 de Julio de 1969 y del Recaudador Fiscal de esta Ciudad la Nulidad y Cancelación y Tildación de las anotaciones realizadas sobre el traslado de Dominio sobre el inmueble en cuestión, así como la Nulidad de las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA registradas en el Padrón Fiscal con el Número 2812 y por último del Notario Público Número Uno de esta Ciudad la cancelación de la Protocolización del contrato de Compra Venta y de las diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre el inmueble citado y motivo de este juicio. Notifíquese y Cúmplase.

ASI.- Definitivamente lo acordó y firmó la LIC. FLOR DE MARIA LOPEZ GONZALEZ, Juez Primero del Ramo Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa con secretario que da fé., publíquese por dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado.

2 - 1

Tulancingo, Hgo., Septiembre 3 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-10.

PROCURADURIA FISCAL DEL ESTADO CREDITO FISCAL No. 4092

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

A las 12:00 horas del día 9 de octubre de 1992, se llevará, en las oficinas que ocupa la Procuraduría Fiscal del Estado, ubicadas en el primer piso del Palacio de Gobierno, sito en la Plaza Juárez s/n de esta ciudad, los siguientes: un predio urbano sin construcción ubicado en el lote 11 manzana 'L' del fraccionamiento "Plutarco Elías Calles", de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 9.50 metros con Avenida 4; al Sur en 9.50 metros con lote 14; al Oriente en 25.00 metros con lote III, y al Poniente en 25.00 metros con Avenida 3, con una superficie total de 237.50 metros cuadrados con un valor de \$9'500,000.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), según avalúo; un automóvil marca Dodge Dart modelo 1980, color café, con toldo BEIGE, 4 puertas, con número de motor hecho en México, número de serie TO-78008, en número de Registro Federal de Automóviles 552595 con placas de circulación número HGT-662, con un valor de \$7'750,000.00 (SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), según avalúo; y el 50% de los derechos ejidales sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre No. 703, Col. Santa Julia, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 13.10 metros con calle 16 de Septiembre; al Sur en 14.00 metros con lote de Enrique García Acosta; al Oriente en 25.70 metros con callejón sin nombre; al Poniente en 25.75 metros con lote de Nicolás López, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, los cuales ascienden a la cantidad de \$71'892,760.00 (SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), toda vez que el valor pericial otorgado al inmueble fue de \$146'785,520.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal

La que cubra las dos terceras partes de cada uno de los bienes señalados o de todo en su conjunto y sólo se admitirán las posturas que llenen los requisitos señalados, en los artículos 137, 138, 139, 141 y demás relativos del Código Fiscal del Estado.

Dichos bienes inmuebles y muebles fueron embargados al C. JAIME MONROY ROLDAN, para hacer efectivo un crédito fiscal a su cargo por concepto de fincamiento de responsabilidad administrativa, contenida en la resolución dictada por el C. Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de fecha 10 de abril de 1991.

Lo que se manda publicar en el "Periódico Oficial del Estado", por dos ocasiones con lapso de siete días y en el periódico "El Sol de Hidalgo", por dos veces consecutivas, en solicitud de postores, sin existir acreedores.

2-1

Pachuca, Hgo., 9 de septiembre de 1992.

EL C. PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO.

LIC. LEONARDO GUASSO SANCHEZ.

LOMO DE TORO, S. A. DE C.V.

APARTADO NUMERO 12

ZIMAPAN, HGO.

AVISO

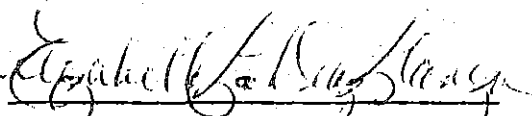
La asamblea general de accionistas de Lomo de Toro, S.A. de C.V. (en liquidación) celebrada el 5 de marzo de 1992 adoptó las siguientes resoluciones:

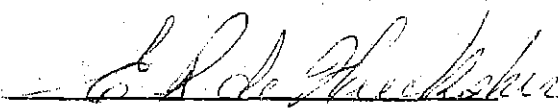
"a) Hágase una distribución parcial del haber social entre los accionistas por la cantidad de \$345,862,000 a razón de \$1,108.53 por acción."

"b) Publíquese la resolución anterior en el periódico oficial del domicilio social de Lomo de Toro, S.A. de C.V. en cumplimiento al artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para efectos del artículo 9 de la citada Ley."

3-1

Zimapan, Hidalgo, a 7 de septiembre de 1992.


Elizabeth Langenscheidt de
Díaz-Llaneza
Liquidadora


Estela Ramsden de Hecksher
Liquidadora

BENEFICIADORA SAN ANTONIO, S. A. DE C.V.

APARTADO NUMERO 12

ZIMAPAN, HGO.

AVISO

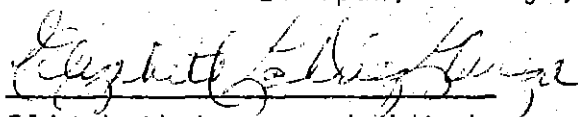
La asamblea general de accionistas de Beneficiadora San Antonio, S.A. de C.V. (en liquidación) celebrada el 5 de marzo de 1992 adoptó las siguientes resoluciones:

"a) Hágase una distribución parcial del haber social entre los accionistas por la cantidad de \$24,947,000 a razón de \$437.67 por acción."

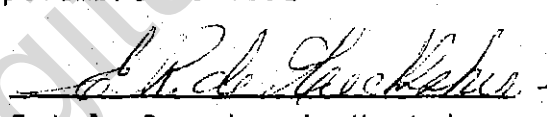
"b) Publíquese la resolución anterior en el periódico oficial del domicilio social de Beneficiadora San Antonio, S.A. de C.V. en cumplimiento al artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para efectos del artículo 9 de la citada Ley."

Zimapan, Hidalgo, a 7 de septiembre de 1992

3-1



Elizabeth Langenscheidt de
Díaz-Llaneza
Liquidadora



Estela Ramsden de Hecksher
Liquidadora

LA PRIMERA, S. A. DE C.V.

APARTADO NUMERO 12

ZIMAPAN, HGO.

AVISO

La asamblea general de accionistas de La Primera, S.A. de C.V. (en liquidación) celebrada el 5 de marzo de 1992 adoptó las siguientes resoluciones:

"a) Hágase una distribución parcial del haber social entre los accionistas por la cantidad de \$229,627,000 a razón de \$1,093.46 por acción."

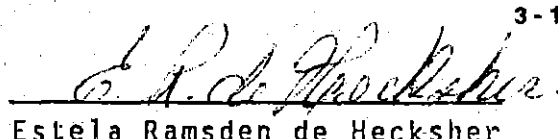
"b) Publíquese la resolución anterior en el periódico oficial del domicilio social de La Primera, S.A. de C.V. en cumplimiento al artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para efectos del artículo 9 de la citada Ley."

Zimapan, Hidalgo, a 7 de septiembre de 1992.

3-1



Elizabeth Langenscheidt de
Díaz-Llaneza
Liquidadora



Estela Ramsden de Hecksher
Liquidadora

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
OFICINA PARA COBROS 1301

CONVOCATORIA PARA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA

NOMBRE:	CONSTRUCTORA SAN CRISTOBAL Y/O JAIME ARECHIGA PEREZ
REG. PAT.	B701615310-B701929619-B911028919-L821004319-N411005619
DOMICILIO	AV. REVOLUCION No. 701, ESQ. CON CALLE DE MEJIA PACHUCA, HIDALGO
CREDITOS	VARIOS 90930119 VARIOS 909003556
BIMESTRES	4/90 A 6/90, 2/91 A 4/91, 1/91 Y 2/91, 8/87, 1/91 Y 2/91 1/90
IMPORTE	15'823,551
CONCEPTO	2 Y 8
BASE DEL REMATE	77'120,000
POSTURA LEGAL	51'413,333
FECHA	10 DE SEPTIEMBRE DE 1992

A las 12:00 horas del día 06 de octubre de 1992, se rematará al mejor postor en el domicilio de la Oficina Para Cobros 13-01 en Carretera Pachuca-Tulancingo -- S/N de esta Ciudad, sirviendo de base las cantidades que se mencionan por lo -- que se formula la presente en base en el Artículo 176 del Código Fiscal de la -- Federación, consistente en: Predio Urbano con construcción, ubicado en lote No. 50 A, Manzana II, Calle Xochiquetzali No. 258, Colonia Aquiles Serdán en Pachuca, Hidalgo.

JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS

SR. RAUL OROZUEA BASTIDA

Con fundamento en el Artículo 177 del Código Fiscal de la Federación, por este medio se cita a todos y cada uno de los acreedores que consideren tener algún derecho que hacer valer en contra de ING. JAIME ARECHIGA PEREZ Y/O CONSTRUCTORA SAN CRISTOBAL, a efecto de que comparezcan ante esta Autoridad el día y -- hora señalada para el remate a que se refiere la presente Convocatoria.

Publíquese Convocatoria por una vez Periódico Oficial del Estado y Sol de -- Hidalgo, lugares Públicos de costumbre convóquese postores.

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL